

Traducción de
ELIANE CAZENAVE TAPIE ISOARD

JEAN BAPTISTE SAY

TRATADO
DE
ECONOMÍA POLÍTICA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

de esos refugiados se volvieron comerciantes, y vendieron al menudeo la industria de los demás. Bo, lin tuvo orfebres, joyeros, relojeros, escultores; y los franceses que se establecieron en el país cultivaron el tabaco, hicieron venir frutas excelentes a regiones arenosas, que, gracias a sus cuidados, se transformaron en huertos admirables.

Pero si la expatriación, acompañada de industria, de capitales y de afecto, es una ganancia limpia para la patria adoptiva, ninguna pérdida es más molesta para la patria abandonada. La reina Cristina de Suecia tenía mucha razón al decir, en el momento de la revocación del edicto de Nantes, que Luis XIV se había cortado el brazo izquierdo con el brazo derecho.

Y no se crea que leyes coercitivas pueden impedir esa desgracia. No se detiene a un conciudadano por la fuerza, a menos que se le encarcele; ni a su fortuna, a menos que se le confisque. Sin mencionar el fraude que a menudo es imposible evitar, ¿no puede convertir sus propiedades en mercancías cuya salida es tolerada, fomentada, y enviarlas o hacerlas enviar hacia el exterior? ¿No es esta exportación una pérdida real de valor? ¿De qué medio dispone un gobierno para adivinar que no generará un reintegro?³

La mejor manera de retener a los hombres y de atraerlos es ser justo y bueno con ellos, y garantizar a todos el goce de los derechos que consideran más valiosos: la libre disposición de sus personas y de sus bienes, la facultad de ejercer su industria, de ir y venir, de permanecer, de hablar, de leer y de escribir con entera seguridad.

Tras haber examinado nuestros medios de producción, tras haber indicado las circunstancias en que actúan con mayores o menores frutos, sería una inmensa tarea, y que saldría de mi tema, pasar revista a todos los diferentes tipos de productos de los que constan las riquezas del hombre; puede ser el objeto de muchos tratados particulares. Pero entre esos productos hay algunos cuya naturaleza y uso no son bien conocidos, y sin embargo aclaran mucho el tema que nos ocupa; es lo que me determina, antes de acabar la primera parte de esta obra, a hablar de las monedas, que además desempeñan un gran papel en el fenómeno de la producción, pues son el principal agente de nuestros intercambios.

³ Cuando en 1790 se reembolsó con papel moneda a los titulares de todos los cargos suprimidos por el nuevo gobierno de Francia, casi todos esos titulares intercambiaron sus asignados por metales preciosos, u otras mercancías con un valor real, que se llevaron o hicieron salir al extranjero. La pérdida que resultó de ello para Francia fue casi tan grande como si se les hubiera reembolsado en valor efectivo, porque el signo todavía no había padecido una gran depreciación. Es imposible, aun cuando un ciudadano no emigró, impedir la extracción de su fortuna, si está totalmente decidido a hacerla salir al extranjero.

XXI. DE LA NATURALEZA Y EL USO DE LAS MONEDAS

EN UNA SOCIEDAD un tanto civilizada, cada persona no produce todo lo que requiere para sus necesidades; hasta es raro que una sola persona cree un producto completo; pero aun cuando cada productor realizara por sí solo todas las operaciones productivas necesarias para completar un producto, sus necesidades no se limitan a una sola cosa; son muy variadas: cada productor se ve entonces obligado a proveerse de todos los demás objetos de su consumo, intercambiando lo que produce de un solo tipo por encima de sus necesidades, contra los demás productos que requiere. Y podemos señalar aquí, de paso, que cuando cada persona conserva para su uso sólo la más pequeña parte de lo que produce, el jardinero la más pequeña parte de las legumbres que cultiva, el panadero la más pequeña parte del pan que hornea, el zapatero la más pequeña parte de los zapatos que fabrica, y así sucesivamente con todos los demás; podemos señalar, decía, que la mayor parte, la casi totalidad de los productos de la sociedad, sólo es consumida después de un intercambio.

Por esa razón se creyó erróneamente que los intercambios eran el fundamento esencial de la producción de las riquezas. No figuran en ella más que de manera accesoria; tanto que si cada familia (como se tienen ejemplos en algunos establecimientos del oeste de los Estados Unidos) produjera la totalidad de los objetos de su consumo, la sociedad podría funcionar así, aunque no se llevara a cabo ningún tipo de intercambio. Además, no hago esta observación más que para restablecer ideas justas acerca de los primeros principios. Sé apreciar todo lo que los intercambios tienen de favorable para la extensión de la producción, y empecé por establecer que son indispensables en el estado avanzado de las sociedades.

Tras haber asentado la necesidad de los intercambios, detengámonos un momento, y consideremos cuán difícil sería para los diferentes miembros de nuestras sociedades, que muy a menudo son productores de un solo tipo, o por lo menos de un pequeño número de productos, mientras que son consumidores, hasta los más indigentes, de una multitud de productos diferentes; cuán difícil sería, decía, que intercambiaran lo que producen contra las cosas que necesitan, si esos intercambios tuvieran que hacerse en especie.

El cuchillero iría con el panadero y, para adquirir pan, le ofrecería cuchillos; pero el panadero tiene cuchillos; lo que requiere es una prenda;

de vestir. Para hacerse de una, gustosamente daría pan al sastre; pero el sastre no carece de ese producto alimenticio; desearía recibir carne, y así sucesivamente hasta el infinito.

Para eliminar esa dificultad, el cuchillero, no pudiendo forzar al panadero a aceptar una mercancía que no necesita, buscará la manera de por lo menos ofrecer al panadero una mercancía que éste a su vez pueda intercambiar fácilmente por todos los productos que llegarán a serle necesarios. Si en la sociedad existe una mercancía solicitada no debido a los servicios que se le pueden sacar por sí misma, sino a la facilidad que presenta de ser intercambiada por todos los productos necesarios para el consumo, una mercancía de la que se pueda exactamente proporcionar la cantidad que se da con el valor de lo que se desea tener, es sólo ésta la que nuestro cuchillero intentará conseguir a cambio de sus cuchillos, porque la experiencia le enseñó que con ella podrá fácilmente adquirir, por medio de otro intercambio, pan o cualquier producto que llegue a necesitar.

Esa mercancía es la *moneda*.¹

Las dos cualidades que, en igualdad de valor, suelen hacer que se prefiera la moneda que tiene curso en el país a cualquier otro tipo de mercancía son entonces:

1. La de convenir a todos aquellos que tienen algún intercambio, alguna compra que consumir, es decir, a todo el mundo puesto que la admiten el uso y las leyes para servir de intermediario en los intercambios. Cada uno está seguro, al ofrecer moneda, de estar proponiendo una mercancía que agrada a todo el mundo; de esa manera está seguro de conseguir, por medio de un solo intercambio, al que se llama *compra*, todos los objetos que llegue a necesitar; mientras que si está provisto de cualquier otro producto, no tiene la seguridad de que su producto convenga al poseedor del producto que desea; para conseguirlo se ve obligado a llevar a cabo dos intercambios: una *venta* primero, y después una *compra*, aun suponiendo todos esos valores perfectamente iguales.

2. La segunda cualidad que hace preferir la moneda es que puede subdividirse de manera que constituye justamente un valor igual al valor que se desea comprar; tanto que conviene a todos los que tienen compras que hacer, sin importar el valor de dichas compras. Se busca entonces la manera de intercambiar el producto que se tiene en exceso (que suele ser el que se fabrica) por numerario, porque, aparte del motivo antes mencionado, se está seguro de poder conseguir, con el valor del producto vendido, otro producto igual sólo a una fracción o a un múltiplo del valor del objeto vendido; y después porque se puede comprar a discreción, en

¹ En el empleo habitual, se denomina a menudo a la moneda, cuando está compuesta por metales preciosos, *numeraario*, *plata* o *especie*. Aquí pretendo no hablar más que de las monedas en general, sin ocuparme todavía de la materia con la que están hechas.

varias veces y en diversos lugares, los objetos que se desea tener a cambio del objeto que se vendió.

En una sociedad muy avanzada, en la que las necesidades de cada uno son variadas y numerosas, y en la que las operaciones productivas se distribuyen entre muchas manos, la necesidad de los intercambios es difícil ejecutarlos si no es con dinero. Si por consiguiente es tanto más difícil hacer por completo un cuchillo, sólo hace los mangos de los cuchillos, como sucede en las ciudades donde la fabricación de cuchillería está establecida en grande, este hombre no produce nada que pueda serle útil, pues ¿qué haría con un mango de cuchillo sin hoja? No podría consumir la más pequeña parte de lo que produce; es necesario que intercambie la totalidad por las cosas que requiere, por pan, carne, tela, etc.; pero ni el panadero, ni el carnicero, ni el tejedor necesitan, en ningún caso, un producto que sólo podría convenir al manufacturero de cuchillería, que no puede dar a cambio carne o pan, ya que no los produce; por consiguiente, ha de dar una mercancía que, conforme a la costumbre del país, pueda intercambiar fácilmente contra la mayoría de los demás productos.

A eso se debe que la moneda sea tanto más necesaria cuanto más civilizado está el país, porque la separación de las ocupaciones está más desarrollada. Sin embargo, la historia ofrece múltiples ejemplos de naciones en las que el uso de una mercancía-moneda fue desconocido, por ejemplo, entre los mexicanos.² Sin embargo, en la época en que los aventureros españoles los subyugaron, empezaban a utilizar como moneda, para los detalles menores del comercio, granos de cacao.

Indiqué que es la costumbre y no la autoridad del gobierno la que hace que cierta mercancía sea *moneda* más que otra; pues por más que la moneda se acuñe como escudos, el gobierno (por lo menos en las épocas en que se respeta la propiedad) no obliga a nadie a dar su mercancía a cambio de escudos. Si al hacer un trato se acepta recibir escudos a cambio de otro producto, no es en consideración a su relieve. Se da y se recibe moneda con la misma libertad que cualquier otra mercancía, y se recibe cada vez que se considera preferible, un producto por otro, o por un lingote de oro o de plata no acuñado en monedas. Por consiguiente, sólo porque se sabe por experiencia que los escudos convendrán a los dueños de las mercancías que se llegará a necesitar, uno mismo recibe de preferencia escudos que cualquier otra mercancía. Esta libre preferencia es la única autoridad que da a los escudos el uso de moneda; y si se tuvieran razones para creer que con una mercancía diferente a los escudos, con trigo por ejemplo, se podrían comprar más fácilmente las cosas que se supone se

² Raynal, *Hist. Philos. et polit.*, libro vi.

pueden llegar a necesitar, se negaría uno a dar su mercancía a cambio de escudos, y se pediría más bien trigo a cambio.³

La misma libertad que tiene todo hombre de dar o no su mercancía a cambio de moneda, excepto en caso de una expropiación arbitraria, de un robo, hace que el valor de la moneda no pueda ser fijado por las leyes; lo determina el libre acuerdo que se establece entre el vendedor y el comprador. Vale más cuando el vendedor consiente en entregar una mayor cantidad de no importa qué mercancía por la misma suma de moneda, o bien en recibir una suma menor por la misma cantidad de mercancía. Vale menos en el caso contrario. Sin embargo, a los motivos que se tienen de recibir moneda y de atribuirle valor, la ley se suma, determinando ciertos casos en los que impone la obligación de entregar moneda, sobre todo para el pago de las contribuciones públicas.

Éste es el fundamento del uso de la moneda. No hay que creer que estas consideraciones sean una especulación simple y llanamente curiosa: todos los razonamientos, todas las leyes, todos los reglamentos, para ser buenos, deben tomar en consideración la naturaleza de las cosas a las que se aplican; ahora bien, me parece que ésta es la naturaleza de las monedas.

A fin de prodigar claridad a las cualidades esenciales de la moneda y a los principales accidentes que pueden referirse a ella, haré de estas materias el tema de otros tantos capítulos particulares, e intentaré que a pesar de esta división, el espíritu del lector que me conceda cierta atención siga con facilidad el hilo que los liga y pueda reunirlos después de tal manera que comprenda el juego total de este mecanismo y la naturaleza de los trastornos que provocan a veces las necesidades de los hombres o la casualidad de los acontecimientos.

³ Cuando los negros del Río Gambia empezaron a tratar con los europeos, aquello a lo que más prestaban atención era al hierro, porque les servía para fabricar instrumentos de guerra y de labranza. El hierro se volvió el valor con el que comparaban todo lo demás; pronto ya sólo intervinieron por suposición en los mercados, y se intercambiaron, en esas regiones, una barra de tabaco, compuesta por 20 o 30 hojas, por una barra de ron, equivalente a 1.89 o 2.36 litros, según la mayor o menor abundancia de la mercancía. En ese país, todas las mercancías hacen las veces de moneda, una con relación a la otra; pero eso no evita ninguno de los inconvenientes de los intercambios en especie, que son sobre todo no poder ofrecer una mercancía que siempre sea de fácil descomposición, y que pueda ser proporcional, en cantidad y en valor, al valor de todos los productos (véase el *Voyage de Mungo Park en Afrique*, tomo I, cap. 2).

XXII. DE LA MATERIA CON QUE ESTÁN HECHAS LAS MONEDAS

SI, COMO VIMOS, el uso de las monedas las limita a servir de intermediarias en el intercambio de la mercancía que se quiere vender por la mercancía que se desea comprar, la elección de la materia con que están hechas importa poco. Esta mercancía no es un objeto de consumo. No se le busca para emplearla como alimento, o mueble, o abrigo; se le busca para *revertirla*, por así decirlo, para volver a darla a cambio de un objeto útil, así como se recibió a cambio de un objeto útil. Y como se le vuelve a dar sin alteración sensible, puesto que basta con que otra persona consienta en recibirla por la misma razón que uno la recibió, podría ser indiferente mente de oro, de plata, de cuero o de papel, y cumplir de igual manera su cometido.

Sin embargo, existen materias más adecuadas que otras para las funciones de la moneda. Toda sustancia que no reúne las cualidades que se desean es de un uso incómodo; por lo tanto, no se puede esperar que se uso se extienda muy lejos y dure mucho tiempo.

Homero dice que la armadura de Diomedes había costado nueve buques. Si un guerrero hubiera deseado adquirir una armadura que sólo valiera la mitad de ésa, ¿cómo habría hecho para pagar cuatro buques y medio? Por consiguiente es necesario que la mercancía que sirve de moneda pueda, sin alteración, ser proporcional a los diversos productos que se desea adquirir a cambio, y dividirse en fracciones lo bastante pequeñas para que el valor que se dé pueda igualarse perfectamente al valor que se adquiere.

Se dice que en Abisinia la sal sirve de moneda. Si el mismo uso existiera en Francia, al ir al mercado habría que cargar consigo una montaña de sal para pagar sus provisiones. Por consiguiente, es necesario que la mercancía que sirve de moneda no sea tan común, que se pueda intercambiar sin tener que transportar enormes cantidades de esa mercancía.

¹ Este ejemplo me fue dado por Adam Smith, pero Garnier observa a este respecto, en mi opinión con mucha razón, que Homero pretende hablar aquí, no de buques reales, sino de monedas con un buque. Tesseo, según lo que relata Plutarco, hizo acuñar en Atenas monedas de plata con el relieve de llamaba *talento ático*, o *talento eubóico* (del buen buque), al talento que era pagado con ese relieve. Se que su ley era excelente. Todavía tenemos en los gabinetes de medallas, monedas de cobre de las primeras épocas de Roma, que llevan el relieve de un buque. El uso suele dar a la moneda un nombre sacado de su relieve: por eso tenemos en Francia en los centavos de san Luis *ovejas* de oro, por la imagen del corde-ro que tenían; durante el reinado de Luis XII, eran *testones*, debido al relieve de la cabeza del corde-nez, por el relieve de una flor; *escudos*, por la representación de un escudo blasonado, etcétera.

Se dice que en Terranova se utilizan bacalaos secos a manera de moneda, y Smith habla de un pueblo de Escocia que emplea clavos para ese uso.² Aparte de los muchos inconvenientes a los que están sujetas esas materias, se puede aumentar rápidamente su cantidad casi a discreción, lo que provocaría en poco tiempo una gran variación en su valor. Ahora bien, no se suele estar dispuesto a recibir una mercancía que puede, de un momento al otro, perder la mitad o las tres cuartas partes de su precio; es necesario que la mercancía que sirve de moneda sea de una extracción lo bastante difícil para que quienes la reciben no teman verla depreciarse en muy poco tiempo.

En las Maldivas y en algunas partes de la India y de África se emplea como moneda una concha llamada *cauri*, que no tiene ningún valor intrínseco, si no es para algunas tribus, que la emplean a manera de ornamento. Esta moneda no podría bastar para naciones que traficaran con una gran parte del globo; encontrarían demasiado incómoda una mercancía-moneda que, fuera de los límites de cierto territorio, ya no tendría curso. Se está tanto más dispuesto a recibir una mercancía a cambio, cuando son más los lugares en los que a su vez se acepta esta misma mercancía de igual manera.

Por consiguiente no debe sorprender el que casi todas las naciones comerciantes del mundo hayan fijado su elección en los metales para que les sirvan de moneda; y basta con que las más industriosas, las más comerciantes de ellas lo hayan hecho, para que haya convenido a las demás hacerlo.

En las épocas en que los metales hoy más comunes eran escasos, se contentaban con ellos. La moneda de los lacedemones era de hierro; la de los primeros romanos era de cobre. A medida que se extrajo de la tierra una mayor cantidad de hierro o de cobre, esas monedas presentaron los inconvenientes vinculados con los productos de muy poco valor,³ y desde hace mucho tiempo los metales preciosos, es decir, el oro y la plata, son la moneda adoptada de manera más general.

Estos son particularmente adecuados para ese uso: se dividen en tantas pequeñas porciones como es necesario, y se reúnen de nuevo sin perder sensiblemente su peso ni su valor. Por consiguiente, se puede proporcionar la cantidad correspondiente al valor de lo que se compra.

En segundo lugar, los metales preciosos tienen una calidad uniforme en toda la tierra. Un gramo de oro puro, sin importar si sale de las minas

² La riqueza de las naciones, libro I, cap. 4.

³ Las leyes de Lacedemonia ofrecen una prueba de lo que dije, que la autoridad de la ley no puede bastar para establecer el curso de la moneda. Licurgo quiso que la moneda fuera de hierro, precisamente para que no se la pudiera amasar ni transportar fácilmente en grandes cantidades; pero, como eso mismo contrariaba uno de los principales usos de la moneda, su ley fue violada. Sin embargo, Licurgo fue el legislador mejor obedecido.

de América o de Europa, o bien de los ríos de África, es exactamente igual a otro gramo de oro puro. El tiempo, el aire, la humedad, no alteran para nada esta calidad, y el peso de cada parte de metal es por consiguiente una medida exacta de su cantidad y de su valor comparada con cualquier otra parte; dos gramos de oro tienen un valor justamenté doble que el de un gramo del mismo metal.

La dureza del oro y de la plata, sobre todo por medio de las aleaciones que admiten, les permite resistir un roce bastante considerable, lo que los hace propios para una circulación rápida, aunque, desde este punto de vista, sean inferiores a varias piedras preciosas.

No son ni bastante escasos, ni por consiguiente bastante caros, para que la cantidad de oro o de plata, equivalente a la mayoría de las mercancías, carezca de sentido por su pequeñez; y todavía no son lo bastante comunes para que haya que transportar una inmensa cantidad de ellos, si es preciso llevar consigo un gran valor. Estas ventajas reunidas son tales que los hombres que tienen mercancías por vender reciben gustosos a cambio metales preciosos, persuadidos de que después serán recibidos de preferencia a cualquier otro valor, a cambio de las mercancías que tendrán que comprar.

Esta preferencia aumenta mucho por el relieve que imprimen la mayoría de los gobiernos en las monedas para facilitar su circulación, relieve que da al vendedor cierta seguridad en cuanto al peso y al grado de pureza de los pedazos de metal. Si hubiera que pesarlás, serían incontables las dificultades debidas a la torpeza de la gente y a la imperfección de sus instrumentos. Sería poco. El oro y la plata experimentan, al ser mezclados con otros metales, una alteración que no es reconocible por simple inspección. Para cerciorarse, hay que someterlos a una operación química delicada y complicada. El arte del artesano que amoneda y reduce los metales a una ley conocida, y que les divide en monedas cuyo peso también se conoce, añade entonces una nueva cualidad a las otras que hacen que los metales preciosos sean eminentemente adecuados para servir de moneda; por esas cualidades se les busca para ese uso, y no, como ya lo señalamos, la autoridad de las leyes y del gobierno.

Sin embargo, estas cualidades serían insuficientes para garantizar la circulación de las monedas si no encerraran en sí mismas un valor que les fuera propio, un valor que cada uno de quienes las reciben supusiera habría de mantenerse por lo menos hasta el momento en que deba utilizarse para una compra. El origen de este valor y las causas que lo hacen variar dan lugar a consideraciones lo bastante importantes para hacer de ellas el tema de otro capítulo.

dose en mayor cantidad, el valor de cada unidad monetaria aumentaría tanto más porque esta disparidad se volvería más sensible. De estos dos efectos contrarios pueden nacer infinidad de combinaciones diversas.

XXIII. ORIGEN DEL VALOR DE LAS MONEDAS¹

SI BIEN LA MONEDA no es más que un instrumento que sirve para facilitar nuestros intercambios, la cantidad de moneda que requiere un país está determinada por la suma de los intercambios que las riquezas de ese país y la actividad de su industria generan necesariamente. En el curso habitual de las cosas, no se truecan mercancías unas por otras sin motivo y simplemente para hacer trueque, sino con el afán de que las mercancías que se intercambian sirvan para la producción o el consumo del país. Cuando la producción es más activa, cuando el consumo es más extenso, se efectúan más intercambios y se requiere una mayor cantidad de moneda. En otras palabras, no es la suma de las monedas la que determina el número y la importancia de los intercambios; son el número y la importancia de los intercambios los que determinan la cantidad de moneda que se requiere.

De esta naturaleza de las cosas, resulta que, no habiendo cambiado en nada las circunstancias del país, el valor de la moneda disminuye en función de la mayor cantidad que se pone en circulación. En efecto, admitiendo que el numerario que circula en la actualidad en Francia es de 2 000 millones de francos, si, por una causa cualquiera, se elevara de golpe ese monto a 4 000 millones de francos, la cantidad de productos, de mercancías que se presentarían en venta, seguiría siendo la que era; es evidente que no se ofrecerían más mercancías en venta, mientras que se ofrecería, para cada objeto en venta, un número de francos doble al que se ofrece en la actualidad; los 4 000 millones no valdrían más que 2 000 millones, valor actual; cada franco no valdría más que 50 céntimos. Se percibe que esta suposición es extrema e inadmisibles, pero no lo es un aumento o una disminución menos considerable y más gradual de la suma de las unidades monetarias, y un efecto proporcional en relación con el valor de cada unidad.

Como consecuencia del mismo principio, si la población del país se volviera más numerosa, su producción y su consumo más considerables, y si por consiguiente el país descubriera que tiene que efectuar más transacciones, que concertar más intercambios, sin que se incrementara el número de las unidades monetarias, siendo más solicitadas y no ofrecien-

¹ Las variaciones acontecidas en el sistema monetario de Inglaterra, y los buenos escritos que provocaron, hicieron necesario incorporar cambios bastante importantes en esta parte del *Tratado de economía política*, obra que el autor siempre intentó poner al nivel de los progresos bien comprobados de la ciencia.

Una moneda de cinco francos por una parte, y un pequeño lingote del mismo metal y del mismo peso, por la otra, son dos mercancías un poco diferentes entre sí; difieren de la misma manera que un producto fabricado es diferente de la materia prima de la que está hecho. Si esta fabricación fuera libre para todo el mundo, y si la autoridad pública se limitara a fijar su ley, el peso y el relieve que cada moneda debe recibir, se edificarían manufacturas de moneda hasta que las necesidades que se tienen de ese instrumento se satisficieran. La materia prima, la plata, tiene en cada país un valor cualquiera, determinado por las mismas causas que actúan sobre las demás mercancías; la competencia de los fabricantes reduciría los gastos de fabricación a la tasa más baja; y a esa tasa, las necesidades de la circulación determinarían el número de monedas que se podría fabricar con beneficio. Si los fabricantes produjeran más, depreciarían su mercancía y perderían; si fabricaran demasiado poco, el valor de las monedas se elevaría por encima de los gastos de producción, y provocaría una fabricación más considerable. Pero la acuñación de monedas no se ha dejado a una libre competencia. Se sabe que en todos los países la autoridad pública se reservó el ejercicio exclusivo de ese tipo de manufactura; ya sea porque mediante el monopolio quiso proveerse de un beneficio extraordinario, como el que obtiene en algunos lugares del monopolio del tabaco; o porque haya deseado brindar a sus súbditos una garantía más digna de su confianza que la que les daría una manufactura perteneciente a particulares. En efecto, la garantía de los fabricantes, por fraudulenta que muy a menudo haya sido, conviene más a los pueblos que una garantía privada, tanto por la uniformidad que una fabricación homogénea permite dar a las monedas, como porque el fraude sería tal vez más difícil de reconocer en las monedas fabricadas por particulares.

Sea lo que fuere, esta circunstancia introduce una proporción hasta cierto punto arbitraria entre el precio del lingote y el de las monedas. Algunas veces el gobierno considera adecuado fabricarlas gratuitamente, como en Inglaterra y en Rusia, donde se da, a quienes llevan lingotes a la Casa de Moneda, un peso igual en piezas amonedadas, sin cobrar nada por la manufactura. Por ello, en esos países las piezas amonedadas no valdrían más que el lingote, sin una circunstancia que hace que la acuñación de la moneda, que no produce nada al gobierno, no sea del todo gra-

tuita para el particular. Este último pierde los intereses de su materia prima desde el momento en que confía su dinero a los talleres monetarios hasta que se le devuelve. Sin la pérdida que resulta de ello, es evidente que se recurriría a la Casa de Moneda no sólo para obtener monedas, sino para conseguir, sin gastos, un metal reducido a una ley uniforme, y con una etiqueta digna de confianza, lo que facilitaría su empleo, aun en el caso en que no se deseara utilizarlo como moneda. A pesar de esta pérdida de intereses que se padece en la Casa de Moneda de Inglaterra, muy a menudo ha convenido a los especuladores llevar al extranjero monedas inglesas en donde no hacían las veces de moneda, sino de lingotes reducidos a una ley uniforme y conocida. Antes de la Revolución francesa, se veían constantemente guineas en el comercio de los metales preciosos que se hacía en Francia. Por consiguiente, el gobierno inglés hacía sufragar a sus contribuyentes los gastos de fabricación, y no gozaban de la totalidad de la moneda que resultaba de esos gastos, de la cual una parte beneficiaba a los comerciantes extranjeros. El mismo efecto se repitió desde que los ingleses hicieron una nueva moneda de oro llamada *sobranos*. En esto, los ingleses se dejaban engañar por su respeto incomprensible a los antiguos usos.

El mismo inconveniente se manifiesta hasta cierto punto en Francia: no porque la acuñación de la moneda sea por completo gratuita, sino porque su beneficio es dejado, en cada Casa de Moneda, a un empresario a destajo, al que se llama impropriamente *director*; y el gobierno conserva a su cargo los gastos de administración y de vigilancia, del mantenimiento de los edificios y de las grandes máquinas, así como del interés del capital que todo ello representa.

En los casos que acabo de citar, el valor de la moneda no se eleva tan alto como si fuera fabricada por particulares, pues ninguno de ellos desearía padecer las pérdidas que los gobiernos consenten en sufragar. En Francia, la diferencia de valor entre la plata en lingote y la plata amonedada es apenas, en tiempos normales, de 1% en beneficio del dinero amonedado; diferencia demasiado pequeña para cubrir los gastos de fabricación.

En otros tiempos y en otros países, los gobiernos creyeron poder retener sobre los metales que eran llevados a sus talleres, además de sus gastos de fabricación, un derecho de regalía al que llamaron *derecho de señoreaje*. Pero, en el caso que nos ocupa, el gobierno no es más que un manufacturero. Su beneficio no puede originarse más que en la diferencia de valor que se manifiesta entre la materia prima y el producto fabricado, valor que depende, no de sus leyes y de una fijación de valor que no controla, sino de las circunstancias de la sociedad, de la libre voluntad de los contratantes y del precio habitual de las mercancías. Vemos que los

derechos de fabricación, los derechos de señoreaje de los que tanto se ha hablado, son absolutamente ilusorios, y que los gobiernos no pueden, por medio de disposiciones, determinar el beneficio que obtendrán de las monedas.

Sin duda, el gobierno puede decidir que no acuñará ninguna moneda, a menos que el particular que le trae metal para ser transformado en moneda le ceda cinco onzas de plata por cada 100 que pasarán bajo su volante; pero se debe pensar bien que si al precio del mercado las 100 onzas fabricadas no valen para su poseedor tanto como 105 onzas en lingotes, conservará sus lingotes y los talleres monetarios permanecerán ociosos. Y si el gobierno, para ocupar sus volantes, compra él mismo materias, y tras haber acuñado 100 onzas, esas 100 onzas amonedadas no pueden comprar más que 102 onzas en lingotes, no ganará más que 2% sobre su fabricación, sin importar la ley.²

El único medio que tienen los gobiernos de incrementar sus beneficios sobre la acuñación de las monedas es aprovecharse de su privilegio de ser los únicos en fabricar, para disminuir el suministro del mercado, suspendiendo la fabricación hasta que las monedas, al escasear, hayan adquirido más valor respecto a las demás mercancías. De esta manera la necesidad de dinero amonedado, al demandarse con más ímpetu, aumenta su valor: se da menos por un kilogramo de plata, como sucede con cualquier otra mercancía, y entonces es posible que se obtenga por 190 francos en escudos, por 180 francos, y hasta por menos, un kilogramo de plata con el que se podrán hacer 200 francos de escudos. El beneficio siempre consistirá sólo en la diferencia que se manifestará entre el precio del lingote y el de la moneda.

Sin embargo, no parece que los gobiernos se aprovechen del privilegio que tienen de abastecer, de manera imperfecta, la circulación del país. Esto no puede darse sin ocasionar cierta penuria de la moneda, que provoca en el público el empleo de signos representativos de los que pronto nos ocuparemos. Por su parte, los empleados de las casas de moneda siempre están urgidos de fabricar, ya sea para parecer útiles o para sacar provecho de un *tanto por ciento*, otorgado a varios de ellos sobre los metales que pasan por los crisoles y bajo los volantes. Tal vez los gobiernos

² Si se objetara aquí el derecho de 11.5% que el gobierno español, como lo afirma el señor de Humboldt, se hacía pagar en México sobre la fabricación de los pesos, derecho que excedía por mucho los costos de acuñación de la moneda y procuraba un amplio ingreso a la corona española, les ruego notar que no se trata, en este ejemplo, sólo de un derecho de acuñación de la moneda, sino de un derecho de extracción. Puesto que eran numerosas las minas, casi todas explotadas por particulares, el gobierno, sin conocer su medio alguno para impedir que muchas plata fuera sustraída de los derechos que se pretendía imponer a su extracción, había encontrado más simple proscribir por completo su comercio, a menos que el metal fuera reducido a monedas. Toda la plata en lingote era considerada contrabando. Desde ese momento era obligatorio hacerla acuñar en la Casa de Moneda para no encontrarse en estado de fraude, se trataba de una ley fiscal como la que somete los diarios a un timbre, y no una ley monetaria.

sean todavía demasiado malos negociantes para evaluar por completo sus costos de producción, y sobre todo el valor capital de las casas de moneda; y tras haber considerado perdidas las sumas que le consagraron y quizá los numerosos sueldos de sus empleados, corren tras el beneficio que resulta de la fabricación habitual, por insuficiente que sea para reembolsar los sueldos y el interés de los capitales ingresados a la empresa. De hecho, al parecer el valor de la plata amonedada no supera en ningún país el valor de la plata en lingote, de manera que exceda los costos de fabricación.

Si los gobiernos fueran indemnizados por completo de los gastos de fabricación, si la acuñación de la moneda no costara absolutamente nada a los contribuyentes, jamás se tendrían motivos para lamentarse de la exportación de las especies. Sería tan favorable para la riqueza nacional como la exportación de cualquier otro producto manufacturado. Es una rama de la orfebrería, y no hay duda de que una moneda que estuviera lo bastante bien acuñada para no poder ser falsificada fácilmente, una moneda probada y pesada con precisión, podría llegar a tener un uso común en varios lugares del mundo, y el Estado que la fabricara sacaría de ella un beneficio que no tendría que pasarse por alto. Los ducados de Holanda son buscados en todo el norte por un valor superior a su valor intrínseco, y las pesetas de España fueron fabricadas de una manera tan constante y tan fiel que no sólo tienen curso de moneda en toda América, sino también en la república de Estados Unidos, en una parte considerable de Europa, de África y de Asia.³

Hasta las pesetas brindan un ejemplo curioso del valor que el relieve da al metal. Cuando los norteamericanos de Estados Unidos quisieron fabricar sus dólares, que no son sino pesetas, se contentaron con hacer pasar las pesetas bajo su volante; es decir que, sin cambiar su peso ni su ley, borrarón el relieve español para acuñar el de ellos. Desde ese momento, los chinos y los demás pueblos de Asia ya no quisieron recibirlos en un pie de igualdad: 100 dólares ya no compraban la misma cantidad de mercancía que se obtenía con 100 pesetas. El gobierno estadounidense, que además es muy ilustrado, estaba lleno del prejuicio de la balanza del comercio y se aprovechó de esta circunstancia para suspender la exportación de las especies a Asia. Se ordenó que ya no se exportaran más que los dólares de fabricación estadounidense; de manera que, después de

3 Si la acuñación de moneda en Francia no costara más de lo que produce, Francia podría congratularse de ver que los escudos de cinco francos que acuñó desde la Revolución, gracias a su regularidad, circulan en varios países como moneda corriente. La preferencia de la que gozaron aún más marcada si las diversas revoluciones acontecidas en Francia no hubieran hecho cambiar a menudo la efígie de los escudos. Un relieve diferente hace temer a los pueblos que no conocen nuestras leyes que algo haya cambiado en el peso o en la ley de las monedas. A este respecto, un país que consultara los intereses generales más que la vanidad del monarca daría a sus monedas relieves que no fuera necesario cambiar, por ejemplo, emblemas sacados del comercio.

haber hecho gastos para disminuir el valor de las pesetas de España, quiso que se les diera un uso para el cual el gobierno había impedido que fueran adecuadas: el de servirse de ellas en las relaciones comerciales con los pueblos que no les daban valor.

Había que dejar que aflorara su valor, de cualquier forma que fuera, lo que debía dar origen a los mayores reintegros; y en esto se podía hacer referencia al interés privado.

Y ¿qué decir del gobierno español, cuya fidelidad en el relieve de sus pesetas les daba en el exterior un valor muy superior a su valor intrínseco, que, en virtud del tipo de monopolio del que gozaban sus estados de América en relación con esta mercancía, podía imponer grandes derechos a su exportación y que, sin embargo, prohibía una exportación tan provechosa para sus pueblos y para él?

El gobierno, aunque fabricante de moneda, y no estando obligado a manufacturarla gratuitamente, no puede sin embargo con justicia retener los gastos de fabricación de las sumas que paga en cumplimiento de sus compromisos. Si se comprometió a pagar, supongo, por abastecimientos que se le hicieron una suma de un millón, no puede equitativamente decir al proveedor: "Me comprometí a pagarle un millón, pero le pago con moneda que sale de debajo del volante, y le retengo 20 000 francos, más o menos, por gastos de fabricación".

El sentido de todos los compromisos adquiridos por el gobierno o por los particulares es éste: *Me comprometo a pagar tal suma en moneda fabricada, y no tal suma en lingotes*; el intercambio que sirve de base a este trato se hizo como consecuencia de que uno de los contratantes daba por su parte un producto un poco más caro que la plata, es decir, plata acuñada en escudos. El gobierno debe entonces dinero amonedado; por consiguiente tuvo que comprar, es decir, obtener más mercancía que si se hubiera comprometido a pagar en plata-lingotes; en ese caso, saca provecho de los gastos de fabricación en el momento en que concluye el trato, hubiera hecho sus pagos en lingotes. Es al recibir el metal para fabricarlo en moneda cuando debe hacer pagar o retener en plata los gastos de fabricación.

Vimos de qué manera y hasta qué punto los gobiernos, en virtud del privilegio que se atribuyeron —con razón creo— de ser los únicos en fabricar monedas, pueden hacer de él un objeto de lucro; vimos al mismo tiempo que casi no se sirven de él, y que en todo el país el valor de una moneda supera poco al de un pequeño lingote del mismo peso y fineza. Se puede uno convencer de ello al ver cuál es el precio normal del lingote pagado en monedas. Por otro lado, podemos considerar un hecho constante que jamás las piezas amonedadas caen por debajo del valor de

su materia prima. La razón de ello es simple. Si, por el efecto de una superabundancia de especie, un escudo de cinco francos se depreciara hasta valer un poco menos que un pequeño lingote del mismo peso y de la misma fineza, los especuladores reducirían, por medio de fundición, el escudo en lingote, lo que disminuiría el número de escudos hasta el momento en que, vueltos más escasos y más valiosos, ya no tendría ventaja fundirlos.

Si el valor de una moneda de plata nunca cae por debajo del valor de un lingote del mismo peso y de la misma fineza, y si, por motivos que pudimos apreciar, casi no se eleva por encima, concluiremos que el valor del metal regula, rige el valor de la moneda, y que las causas que determinan el valor del metal establecen como consecuencia el valor de las monedas que se hacen con él. Por ello sucede muy a menudo que se confunde la variación de los valores monetarios con la de los valores metálicos. Una alteración en el peso y en la ley de las monedas provoca siempre una alteración en su valor.

Ahora bien, ¿cuáles son las causas del valor del metal? Las mismas que determinan el valor de todos los demás productos: la necesidad que se tiene de él limitada por los gastos de su producción. La utilidad del metal de plata, que es el primer fundamento de la demanda que se hace de él, consiste en los servicios que puede prestar, ya sea en tanto moneda, o como metal adecuado para elaborar utensilios y ornamentos. Las ventajas que se le han reconocido en su empleo como moneda hicieron que todas las naciones lo adoptaran para ese propósito, por poco ricas y comerciantes que fueran. Aquellas mismas cuya moneda es sobre todo de oro o de papel emplean la plata para las fracciones del instrumento de sus intercambios. Este doble empleo del metal de plata determina la extensión de la demanda que tiene al precio que determinan sus costos de producción. Todas las circunstancias que tienden a disminuir la demanda provocan lo mismo en su valor. Por ejemplo, podría ser que disminuyeran la industria y la población del mundo; en este caso, la sociedad humana reclamaría una menor cantidad del metal, y ya no haría los mismos sacrificios para proveerse de él: se dejaría de explotar las minas más costosas. Si, por otra parte, se descubrieran otras minas más ricas que aquellas de las que hoy día se extrae, si los procedimientos de explotación se perfeccionaran y se volvieron menos dispendiosos, el valor del metal bajaría; pero como esta circunstancia incrementaría su uso, y permitiría a más familias emplear utensilios de plata, o por lo menos emplearlos en mayor número; al volverse menos valiosas las monedas se les multiplicaría para satisfacer las necesidades de la circulación, la demanda del metal de plata aumentaría a medida que descendiera su precio; su baja sería combatida por esa demanda, y se detendría en el punto en el

que coincidiera con los gastos de producción necesarios para proveer esa cantidad de metal.⁴

A las monedas compuestas por materias diferentes a la plata se les pueden aplicar los razonamientos que empleé al hablar de ésta. Su valor siempre es proporcional a la cantidad de moneda que se pone en circulación, comparada con la cantidad que la circulación reclama de ella. Si las necesidades de la circulación no aumentan y se incrementa el número de las unidades monetarias, su valor se deprecia. Si su valor desciende por debajo del de sus costos de producción, incluyendo la materia prima, el fabricante pierde en su fabricación. Cuando la materia prima tiene un valor nulo, como cuando se hace moneda de papel, el valor de la moneda puede depreciarse en exceso, pues entonces se puede fabricar sin muchos gastos de producción; pero como el papel moneda da lugar a consideraciones particulares, aunque su valor se derive de los mismos principios, presentaré un capítulo aparte sobre este tema. Me bastará aquí con exponer que las monedas hechas con una materia influyen en las que se han compuesto de otra manera, y que al multiplicar la cantidad de las unidades monetarias de oro, se deprecia el valor de las que son de plata o de cobre. Se puede decir otro tanto de los signos representativos de la moneda, que, sin ser moneda ellos mismos, tienen el mismo efecto que la multiplicación de las unidades monetarias porque satisfacen las mismas necesidades.

En las monedas metálicas, el metal más valioso es el único al que se atribuye un valor intrínseco; la aleación no conserva ningún valor, porque si se deseara hacer de ella el punto de partida, no valdría los costos de la operación.⁵

La moneda en circulación en un país, sea cual sea el material del que

⁴ Ricardo, Garnier y algunos otros sostienen que sólo los costos de extracción determinan el precio de los metales, es decir, la cantidad más o menos grande que se da de ellos a cambio de cualquier otra cosa. Ignoran en consecuencia la influencia de la necesidad sobre el valor del metal, lo que equivale a cosa decir la experiencia que, comprobada de todas, la que nos muestra cada día que el valor de las cosas aumenta por la demanda. El valor de un producto no supera, a decir verdad, los gastos de su producción; pero cuando el público siente la necesidad de consumir mayor cantidad de un producto, consistente en pagar más caro los servicios productivos que se lo proveen, y los gastos de su producción se vuelven más considerables. No hay duda de que si, por cualesquiera circunstancias, aumentara la necesidad de dinero, su precio se elevaría respecto al de todas las demás mercancías, se intentaría explotar minas que no se trabajan en este momento porque su producto no indemniza los costos de extracción. Estos últimos no volverían más considerables, los dueños de las minas actuales, los empresarios de todas y sus proveedores ganarían más, y este encarecimiento se debería al aumento de la demanda. La necesidad de esa mercancía llevaría a conseguir en el pago de mayores costos de producción.

⁵ En la actual moneda de plata francesa hay una décima parte de cobre y nueve décimas de plata fina. El valor del cobre es al de la plata más o menos como 1 es a 80. El valor del cobre contenido en la moneda de plata francesa es por consiguiente de aproximadamente ocho centésimas del valor total de las monedas de plata; cinco octavos de céntimo de cinco francos. Suponiendo que se deseara separar el cobre, no pagaría los gastos iniciales, sin hablar del precio de la manufactura de la moneda que se perdería. Por consiguiente no se le cuenta en lo absoluto en la evaluación de la moneda. En una moneda de cinco francos sólo se considerarían los 22.5 gramos de plata fina, aunque su peso total sea de 25 gramos, incluyendo el cobre.

está hecha, teniendo un valor que le es propio, un valor que nace de sus usos, forma parte de las riquezas de ese país, tanto como el azúcar, el trigo, el trigo, y todas las mercancías que están en su posesión.⁶ Varía de valor al igual que las demás mercancías, y se consume en la misma forma, aunque más lentamente que la mayoría de ellas. Entonces no se puede estar de acuerdo con la manera en que lo entiende Germain Garnier, cuando dice que "mientras la plata permanece en forma de moneda no es propiamente una riqueza, en el sentido estricto de esa palabra, ya que no puede directa e inmediatamente *satisfacer una necesidad* o un goce". Una multitud de valores no son susceptibles de satisfacer una necesidad o un goce en su forma actual. Un negociante posee todo un almacén lleno de indigo que no puede servir tal cual ni para alimentarse, ni para vestir, y que no por ello dejó de ser una riqueza; riqueza que transformará, en cuanto lo desee, en otro valor inmediatamente propio para su uso. La plata en escudos es entonces una riqueza tanto como el indigo en cajas. Además, ¿acaso la moneda, por sus usos, no satisface una de las necesidades de las naciones civilizadas?

A decir verdad, el mismo autor admite, en otra parte, que "en las cajas fuertes de un particular, el numerario es una verdadera riqueza, forma parte integrante de los bienes que posee, y que puede consagrar a sus goces, pero que, desde el punto de vista de la economía pública, ese numerario no es más que un instrumento de intercambio, totalmente distinto de las riquezas que sirve a hacer circular".⁷ Creo haber dicho lo suficiente para demostrar que, por el contrario, existe completa analogía entre el numerario y todas las demás riquezas. Lo que es riqueza para un particular lo es para una nación, formada por la reunión de los particulares; lo es a los ojos de la economía política, que no debe razonar sobre valores imaginarios, sino sobre lo que cada particular, o todos los particulares reunidos consideran valores, no en sus discursos, sino en sus acciones.

Es una prueba más de que no existen dos categorías de verdades en esta ciencia, como tampoco en las demás; lo que es cierto para un individuo lo es para un gobierno, lo es para una sociedad. La verdad es una; sólo sus aplicaciones difieren.

⁶ Aquí se trata del valor real de la moneda determinado por la cantidad de cosas que puede comprar. Cuando las unidades monetarias se duplican, esta porción de las riquezas no se duplica si el valor de las unidades monetarias se deprecia.

⁷ En *Abbrégé des Principes d'Économie publique*, primera parte, cap. 4, y en la advertencia.

XXIV. LAS MONEDAS HECHAS CON DIFERENTES METALES NO PUEDEN CONSERVAR UNA RELACIÓN FIJA EN SU VALOR

LAS CAUSAS que influyen en el valor de las cosas, y sobre todo la cantidad que se pide de ellas al precio al que las poner, sus gastos de producción, no influyen en el mismo grado en diferentes mercancías, ni en distintas épocas sobre la misma mercancía. Ahora bien, diferentes metales son mercancías distintas; sus propiedades, sus usos son diversos. No se puede emplear el oro en todos los casos en que se emplea la plata; tiene un peso y una ductilidad que le son propios; su escasez y los costos de su extracción lo elevan a un precio que supera el gasto que muchas familias pueden consagrar a proveerse de cucharas, tenedores, y de muchos otros utensilios de plata. Por consiguiente, la plata es más solicitada que el oro en proporción a la cantidad que suministran las minas. El señor de Humboldt pretende que la cantidad de plata provista tanto por las minas de Europa como por las de América, es a la cantidad de oro obtenida como 45 lo es a 1.¹ Sin embargo, el valor de la plata no es 45 veces menor que el del oro, sino sólo unas 15 veces inferior; y este mejor precio, aunado a sus demás cualidades, basta para que se eleve la demanda de plata hasta un precio que permite a los empresarios de las minas menos ricas resarcirse de sus gastos de producción por medio de ese precio.

Circunstancias diferentes generarían otras relaciones. Por ejemplo, el descubrimiento de nuevas minas de oro más abundantes y una explotación menos dispendiosa podrían hacer bajar mucho el valor del oro en relación con todas las demás mercancías, y por consiguiente respecto a la plata. Estas consideraciones no detuvieron a los gobiernos cuando fabricaron sus monedas con base en varios metales diferentes. Declararon constante un hecho variable. Dijeron: cierta cantidad de plata, siempre la misma, valdrá 20 francos, y cierta cantidad de oro, siempre la misma, también 20 francos. Pero la naturaleza de las cosas es más fuerte que las leyes. Durante el antiguo régimen, la moneda de oro a la que las leyes atribuían un valor de 24 libras tornesas se vendía comúnmente en 25 libras 8 centavos.² Por ello en Francia se evitaba entregar en oro los pagos a los que se había uno comprometido.

¹ *Ensayo político sobre la Nueva España*, edición en 8°, tomo IV, p. 222.

² El decreto del 30 de octubre de 1785 ordenó una refundición de los lises de oro que, al disminuir la cantidad de oro fino que contenían, se redujo su valor aproximadamente al de 24 libras tornesas de plata.

Inglaterra, una fijación diferente produjo efectos contrarios. En el curso natural de los intercambios había establecido el valor relativo de la plata fina y del oro fino en la proporción de 1 a 15 9/124 (o, para una fracción más simple, a 15 1/14). Con una onza de oro (28.35 gramos) se compraban 15 1/14 onzas de plata, y reciprocamente. En esa proporción se fijó la relación de las monedas de oro y de plata; es decir, una onza de oro acuñado se llamaba 3 libras 17 centavos 10 1/2 denarios esterlinas, y 14 onzas de plata acuñada se llamaban de la misma manera, 3 libras 17 centavos 10 1/2 denarios esterlinas. Pero esto equivalía a fijar una proporción variable de su naturaleza. La plata experimentó sucesivamente más demandas que el oro: se generalizó el gusto por las vajillas de plata; el comercio de India adquirió un mayor desarrollo; se prefirió la plata, prefiriéndola al oro, porque en Oriente vale más, y solicitó plata, finalmente el valor relativo de la plata se volvió, a fines del siglo pasado, respecto al del oro, como 1 es sólo a 14. Tanto que la cantidad de moneda de plata que, acuñada en dinero, se vendía en 4 libras esterlinas contra moneda de oro. Por consiguiente, se ganaba al fundirla en lingotes, y se perdía al hacer pagos con monedas de plata. A ello se debe que, hasta el momento en que el banco de Inglaterra fue autorizado, en 1797, a suspender sus pagos en especie, estos se hacían en oro.

Así como ya sólo se pagó con papel, porque una libra esterlina en papel valía aún menos que una libra esterlina de oro como las leyes monetarias prescribían.

Lo que acaba de explicarse sobre el oro y la plata puede también decirse de la plata, del cobre, y en general del valor relativo de todos los demás metales. No es más sensato decir que la cantidad de cobre contenida en un franco vale tanto como la plata contenida en un franco, como no lo es decir que la cantidad de plata contenida en cuatro escudos de 5 francos vale tanto como el oro contenido en una moneda de 20 francos.

Sin embargo, la proporción fijada por la ley entre el cobre y los metales preciosos no presentó enormes inconvenientes, porque la ley no autorizó al fabricante de metales preciosos para variar las sumas estimadas en libras esterlinas o en francos; de manera que la única moneda que se podía cubrir legalmente las sumas superiores al valor de las monedas de plata es la plata o el oro. Se puede decir que esos dos metales constituyen las únicas monedas legales. Las monedas de cobre o

Los viajeros pretenden que en China el valor del oro es, en relación con el de la plata, como 12 a 13 es a 1. Pero estas proporciones han debido cambiar y, en todo caso, se asemejan a las de Europa y América, a consecuencia de los considerables transportes de metal de plata que se hacen en Asia.

de vellón⁴ son sólo consideradas billetes de banco, especies de billetes de confianza, signos que representan una moneda de plata demasiado pequeña para ser acuñada como moneda. Sólo conozco el caso de China, donde la moneda legal es el cobre, y la plata que se emplea representa cobre.

El gobierno, que pone en circulación billetes de banco que no son más que billetes de confianza, siempre debería cambiarlos, a la vista, por plata, desde el momento en que se le entregan en cantidad suficiente para igualar una moneda de plata. Es el único medio de cerciorarse de que no queda entre las manos del público más de lo que exigen los intercambios menores y las monedas fraccionarias. Si quedara más, ya que las monedas de cobre no pueden tener las mismas ventajas para su poseedor que el oro o la plata que representan pero que no valen, buscaría la manera de deshacerse de ellas, ya sea vendiéndolas con pérdida o pagando de preferencia con esa moneda los productos pequeños, que se encarecerían debido a ello, o en fin, dando esas monedas en los pagos que tiene que hacer, en mayor proporción de lo que lo exigen las monedas fraccionarias.

El gobierno, que se interesa en que no sean vendidas con pérdida, considerando que dispondría menos ventajosamente de las que pone en circulación, suele autorizar la última opción. Antes de 1808, por ejemplo, en París se podía pagar con moneda de cobre la cuarentava parte de las sumas que se debían, lo que producía un efecto semejante a una alteración en la ley de las monedas. Ya que una suma de moneda valía un poco menos, debido a esta circunstancia, los vendedores de todo tipo de mercancías, que sin saber las causas que influyen en el valor de las monedas conocen muy bien lo que estas últimas valen, establecían sus precios en consecuencia.

Cada vendedor, provisto de una báscula y de un crisol, no se detiene a comprobar la ley y el peso de las monedas; pero la gente que comercia con materias de oro y de plata, o que realiza otros oficios análogos, se dedica perpetuamente a comparar el valor de los metales preciosos contenidos en las monedas con el valor en curso de esas mismas monedas, para sacar partido de los beneficios que puede dejar su diferencia; y las operaciones mismas que hacen para obtener dicho beneficio siempre tienden a establecer el valor en curso de las monedas de acuerdo con su valor real.

La cantidad de cobre que se está obligado a recibir influye asimismo en el cambio con el extranjero. Una letra de cambio pagadera en francos en París se vende sin duda alguna menos cara en Amsterdam, cuando una parte de su valor debe ser pagada en cobre; al igual que valdría menos si el franco contuviera una menor cantidad de plata fina y más aleación.

⁴ Se llama vellón a una aleación en la que un cuarto o la mitad es de plata fina y el resto es cobre.

Sin embargo, cabe señalar que esta circunstancia no hace bajar el valor de la moneda en general tanto como la aleación, que por sí misma no tiene ningún valor, mientras que la moneda de cobre que constituía una cuarentava parte de nuestros pagos tenía un ligero valor intrínseco, inferior no obstante a la cuarentava parte de la suma en plata; de otra manera, no habría sido preciso emitir una disposición para obligar a recibirla.

Si el gobierno reembolsara a la vista, en plata, las monedas de cobre que se le entregaran, podría casi sin inconvenientes darles un muy pequeño valor intrínseco; las necesidades de la circulación siempre absorberían una cantidad muy grande de ellas y conservarían su valor tan completamente como si valieran la fracción de moneda que representan; al igual que un billete de banco que no tiene valor intrínseco circula de todas maneras, y hasta durante varios años, como si valiera lo que indica su valor nominal. Esta operación redituaria al gobierno más que lo que puede imponer en la circulación, y el valor de las monedas no se vería alterado.

Sólo habría que temer a los falsificadores, cuya culpabilidad sería tanto mayor, porque habría más diferencia entre el valor intrínseco y el valor corriente. El penúltimo rey de Cerdeña, deseando retirar la moneda de vellón que su padre fabricó en tiempos difíciles, recogió tres veces más de lo que jamás produjo el gobierno. El rey de Prusia enfrentó una pérdida semejante por una causa similar, cuando hizo retirar, bajo el supuesto nombre del judío *Efraín*, el bajo vellón que había obligado a que recibieran los sajones debido a la miseria a que lo había reducido la guerra de los Siete Años.⁵

XXV. DE LA ALTERACIÓN DE LAS MONEDAS

DEL DERECHO atribuido sólo al gobierno de fabricar moneda se hizo derivar el de determinar su valor. Ya vimos cuán vana es semejante pretensión, pues el valor de la unidad monetaria se determina sólo por la compra y la venta, que son necesariamente libres. Era imposible no darsle cuenta de que una moneda compraba unas veces más, y otras menos mercancía; pero como por su parte el valor de todas las mercancías es variable; imaginaba que era la mercancía la que variaba y no la moneda, aun en medio de circunstancias muy propicias para hacerla variar, como los cambios en su composición, o bien su multiplicación más o menos considerable. Así pues, cuando Felipe I, rey de Francia, mezcló una tercera parte de aleación en la libra de plata de Carlomagno, que pesaba 12 onzas de plata,¹ y que dio el mismo nombre de *libra* a un peso de sólo 8 onzas de plata pura, creyó con todo que su moneda valía tanto como la de sus predecesores. Sin embargo no valió más que dos tercios de la libra de Carlomagno. Con una moneda de una libra ya sólo se pudieron comprar dos tercios de la cantidad de mercancía que se conseguía antes por una libra. Los acreedores del rey y los de los particulares ya no obtuvieron de sus créditos más que dos tercios de lo que debían haber cobrado; las rentas ya no produjeron a los dueños de bienes raíces más que dos tercios de su ingreso anterior, hasta que nuevos contratos restablecieron las cosas en un nivel más equitativo.

Se cometieron y se autorizaron, como vemos, muchas injusticias; pero no se logró que una libra de 8 onzas de plata valiera lo mismo que la de 12 onzas.²

En el año de 1113, lo que se llamaba *libra* ya no contenía más que 6 onzas de plata pura; al inicio del reinado de Luis VII, ya sólo poseía 4 onzas 6 gruesos 6 granos.³ En fin, en la época de la Revolución francesa, 2

¹ En la época de Carlomagno, la libra tenía un peso de 12 onzas.
² Según lo que se dijo en el capítulo xxii, estábamos autorizados para creer que el valor de la libra, que contenía 8 onzas de plata pura, debía conservarse, a condición de que no se aumentara la cantidad de moneda acuñada. Pero como la elevación del precio de las mercancías fue consecutiva a la degradación de las especies, se puede presumir que el gobierno, para sacar partido de sus operaciones monetarias, ordenaba nuevas fundiciones, y con 8 monedas de plata hacía 12, aumentando la aleación. El aumento en la cantidad era consecutivo a la disminución de la ley; de otra manera el gobierno no hubiera ganado nada alterando la ley.
³ Vemos, en las *Prólogo* de Le Blanc, p. 25, que el centavo de plata de san Luis pesaba 1 grueso 17 granos, lo que multiplicado por 20 da en efecto para la libra 2 onzas 6 gruesos 6 granos.

⁵ Mongez, *Considérations sur les monnaies*, p. 31.

lo que se llamaba con el mismo nombre no era ya más que la sexta parte de una onza; tanto que la libra tornesa ya sólo contenía la setenta y seis partes de la cantidad de plata pura de la época de Carlomagno.

En este momento no me ocuparé de la disminución que tuvo lugar en el valor de la plata pura, que a igualdad de peso no vale más, intercambiada por cosas útiles, que la sexta parte de lo que entonces valía. Esta consideración sale del tema de este capítulo; hablaré de ello en otro lugar. Venimos que el nombre de *libra* se aplicó sucesivamente a cantidades muy diversas de plata pura. Unas veces este cambio se operó disminuyendo el tamaño y el peso de las monedas de plata de la misma denominación, otras veces alterando su ley, es decir, poniendo en el mismo peso más aleación y menos plata pura; otras más aumentando la denominación de una misma moneda, y designando, por ejemplo, como 4 libras tornesas la moneda que antes no era más que de 3 libras. Como aquí no se trata más que de la plata pura, ya que es la única mercancía que tiene algún valor en la moneda de plata, de todas estas maneras la alteración tuvo el mismo efecto, ya que disminuyó la cantidad de plata a la que se dio el nombre de *libra tornesa*. Es lo que nuestros escritores, conforme a las disposiciones, llaman de modo muy ridículo *aumento de las monedas*, porque semejante operación incrementa el valor nominal de las especies, y que sería más razonable designarlo *disminución de las monedas*, ya que se reduce la cantidad del metal que constituye por sí solo la moneda.

Aunque esta cantidad haya ido disminuyendo desde Carlomagno hasta nuestros días, varios reyes la incrementaron sin embargo en diversas épocas, sobre todo a partir de san Luis. Las razones que tenían para disminuirla son muy evidentes: es más cómodo pagar lo que se debe con una menor cantidad de plata. Pero los reyes no son sólo deudores; son, en muchos casos, acreedores; se encuentran, respecto a los contribuyentes, en la situación del propietario en comparación con el granjero. Ahora bien, cuando todo el mundo estaba autorizado a pagar con una menor cantidad de plata, el contribuyente pagaba sus contribuciones, al igual que el granjero su arriendo, con una menor cantidad de ese metal.

Mientras que el rey recibía menos dinero, seguía gastando tanto como antes, pues las mercancías aumentaban nominalmente de precio en proporción a la disminución de la cantidad de plata contenida en la libra. Cuando se llamaba 4 libras a la cantidad de plata designada antes como 3 libras, el gobierno pagaba 4 libras por lo que antes habría obtenido con 3. Se veía obligado a aumentar los impuestos o a fijar nuevos, es decir que para recaudar la misma cantidad de plata pura, se pedía a los contribuyentes un mayor número de *libras*. Pero ese medio, siempre odioso aun cuando en realidad no hace pagar más, era algunas veces impracticable. Entonces se regresaba a lo que se llamaba la *moneda fuerte*. Al contener la libra un

mayor peso de plata, los pueblos, que pagaban el mismo número de libras, daban en efecto más dinero.⁴ Por ello vemos que los aumentos en metal puro contenido en las monedas datan más o menos de la misma época del establecimiento de los impuestos permanentes. Antes, a los reyes no les interesaba incrementar el valor intrínseco de las monedas que acuñaban.

Nos equivocáramos si supusiéramos que, en su ejecución, esas numerosas variaciones de la cantidad de metal puro contenido en las monedas fueran tan simples, tan claras como las presento aquí para la comodidad del lector. Algunas veces la alteración no era reconocida y se le ocultaba el mayor tiempo posible; de ahí el argot bárbaro adoptado en ese tipo de manufactura.⁵ Otras veces, se alteraba un tipo de moneda y no se cambiaba nada a los demás; en la misma época, la libra representada por ciertas monedas contenía más plata pura que la que constituía por otras. En fin, casi siempre, para hacerlo más enredado, se obligaba a los particulares a contar a veces en libras y centavos, otras en escudos, y a pagar con monedas que no eran ni libras, ni centavos, ni escudos, y sólo fracciones o múltiplos de esas monedas imaginarias. Es imposible ver en todos los príncipes que echaron mano de esos miserables recursos otra cosa que falsificadores que se valían del poder público.

Se comprende el perjuicio que debía resultar de ello para la buena fe, para la industria, para todas las fuentes de prosperidad; fue tal que en varias épocas de la historia de Francia las operaciones monetarias hicieron huir por completo a todo tipo de comercio. Felipe el Hermoso provocó al obligarlos a recibir en pago su moneda desacreditada y al prohibirles contratar en una moneda que les inspirara más confianza y al prohibirles Valois hizo lo mismo respecto a las monedas de oro. Resultó el mismo efecto. Un historiador de su época⁶ dice que casi todos los comerciantes extranjeros dejaron de venir a comerciar al reino; que los mismos franceses, arruinados por esos frecuentes cambios en las monedas y la incertidumbre de sus valores, se retiraron a otros países; y que los demás súbditos del rey, nobles y burgueses, no se encontraron menos empobrecidos que los comerciantes; lo que demostraba, añade el historiador, que el rey no era nada amado.

⁴ Es lo que ya había hecho en Roma el emperador Heliogábalo, señalado en la historia por sus espantosas profusiones. Como los ciudadanos romanos no debían pagar cierto peso en oro, sino cierto número de monedas de oro (*aurei*), el emperador, para recibir más, hizo fabricar unas que pesaban hasta 2 libras (24 onzas). El virtuoso Alejandro Severo, animado por motivos opuestos, las redujo mucho.

⁵ Felipe de Valois, en la orden escrita que envía a los funcionarios de la Casa de Moneda en 1350, les ordena el secreto sobre el debilitamiento de las monedas, y se los hace jurar sobre el Evangelio, a fin de que los comerciantes sean engañados. "Hagan saber a los comerciantes, dice, el valor del marco de oro de Juan, varios ejemplos similares. (Le Blanc, *Traité historique des Monnaies*, p. 251.)

⁶ Le Blanc, *Traité historique des Monnaies*, p. 27.

Tomé mis ejemplos de las monedas francesas; las mismas alteraciones se dieron en casi todos los pueblos antiguos y modernos. Los gobiernos populares no actuaron mejor que los demás. Los romanos, en las más bellas épocas de su libertad, quedaron en bancarota al cambiar el valor intrínseco de sus monedas. En la primera guerra púnica el *as*, que debía ser de 12 onzas de cobre, ya sólo pesó dos; y en la segunda ya no fue más que de una.⁸

Pennsylvania, que aun antes de la independencia estadounidense actuaba a este respecto como estado independiente, ordenó en 1722 que una libra esterlina pasara por 1 libra 5 centavos esterlina,⁹ y tanto los Estados Unidos como Francia; tras haberse declarado repúblicas, actuaron aún peor. "Si se deseara, dice Steuart, entrar a los detalles de todos los artificios inventados para confundir las ideas de las naciones respecto a las monedas, con el objetivo de disfrazar o de hacer parecer útiles, justas o razonables las alteraciones que les hicieron casi todos los príncipes, se escribiría un libro grueso."¹⁰ Steuart habría podido agregar que ese grueso libro tendría poca utilidad, y no impediría que un nuevo artificio pudiera ser practicado desde el día siguiente. Lo que hay que aclarar, es el fango en cuyo seno germinan esos abusos; pues si se logra transformarlo en agua líquida, cada abuso, podrá ser descubierto y desanidado desde su nacimiento.

Y no imaginemos que los gobiernos pierden una valiosa ventaja al tener que renunciar al placer de engañar. La astucia no les sirve más que durante un tiempo muy corto, y acaba por perjudicarlos más de lo que los beneficia. Ningún sentimiento en el hombre mantiene tan despierta su inteligencia como el interés personal; da inteligencia hasta a los más simples. En consecuencia, de todos los actos de la administración, aquellos con los que somos menos engañados son los que atañen al interés personal. Si tienden a proveer, por medio de la sutileza, recursos a la autoridad, los particulares no caen en la trampa; si generan un perjuicio del que los particulares no pueden protegerse, como cuando ocultan una infamación a la fe, por artísticamente que se le disfrace, pronto se percatarán de él; en la opinión que se tendrá de semejante gobierno, la idea del ardid se sumará a la de la infidelidad, y perderá la confianza, con la que se hacen cosas mucho más grandes que con un poco de dinero adquirido por medio de fraude. A menudo son los mismos agentes del gobierno quienes sacan partido de la injusticia que se cometió hacia los pueblos. El gobierno pierde la confianza, y son ellos los que salen beneficiados; cosechan el fruto de la vergüenza que hicieron recaer sobre la autoridad.

⁸ Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, libro xxii, cap. 11.

⁹ Smith, *La riqueza de las naciones*, libro ii, cap. 2.

¹⁰ Steuart, tomo i, p. 553.

Lo que mejor conviene a los gobiernos no es conseguir recursos artificiales y dañinos, sino recursos realmente fecundos e inagotables. Por consiguiente, es hacerles un favor el alejarlos de unos, e indicarles los otros.

El efecto inmediato de la alteración de las monedas es una reducción de las deudas y de las obligaciones pagaderas en moneda, de las rentas perpetuas o reembolsables, pagaderas por el Estado o por los particulares, de los sueldos y de las pensiones, de las rentas y arriendos, en fin, de todos los valores que se expresan en moneda; reducción que hace ganar al deudor lo que hace perder al acreedor. Es una autorización que hace ganar al deudor, cuya deuda se expresa en cierta cantidad de moneda, de sustraer el monto de la disminución del metal puro empleado en esta misma denominación.

Así pues, un gobierno que recurre a esta operación no se contenta con agenciarse una ganancia ilegítima; incita a todos los deudores de su dominio a obtener la misma ganancia. Sin embargo, nuestros reyes, al disminuir o al aumentar la cantidad de metal puro contenida en una misma denominación, no siempre desearon que sus súbditos, en las relaciones que mantenían con ellos, se aprovecharan de esta circunstancia para su propio beneficio. El gobierno siempre pretendió en efecto pagar menos o recibir más plata pura de la que tenía que pagar o recibir; pero a veces obligó a los particulares, en el momento de un cambio, a pagar y a recibir con moneda antigua, o bien con moneda nueva al valor que se establecía entre las dos monedas.¹¹

Los romanos dieron el ejemplo cuando, en la segunda guerra púnica, redujeron a una onza de cobre el *as* que pesaba dos. Es decir, la república pagó con *ases* la mitad de lo que debía. En cuanto a los particulares, sus obligaciones se estipulaban en *denarios*: hasta entonces el denario no había valido más que 10 *ases*; la disposición indicó que valdría 16. Hubo que pagar 16 *ases* o 16 onzas de cobre por un denario; antes se habrían pagado 20, es decir, por cada denario, 10 *ases* a 2 onzas cada uno. La república sustrajo la mitad y sólo autorizó a los particulares a disminuir una quinta parte.

Algunas veces se consideró la sustracción provocada por la alteración de las monedas como una disminución simple y llana, produciendo una reducción de la deuda. Se creyó que era menos difícil para un acreedor del Estado recibir moneda alterada, que puede dar por el mismo valor que la recibió, que ver reducirse su crédito en una cuarta parte, o a la mitad, etc. Distingamos. De las dos maneras el acreedor soporta la pérdida en lo tocante a las compras que hace después de la disminución. El

¹¹ Véase la disposición de Felipe el Hermoso, de 1302; las de Felipe de Valois, de 1329 y de 1343; la del rey Juan, de 1354; la de Carlos VI, de 1421.

que sus rentas disminuyan a la mitad, o que pague todo al doble del precio, equivale exactamente a lo mismo para él.

En cuanto a los acreedores que tiene, les paga a decir verdad sobre la misma base en que a su vez él mismo es pagado por el tesoro público; pero ¿sobre qué fundamento se supone que los acreedores del Estado siempre son deudores respecto a los demás ciudadanos? Sus relaciones privadas son las mismas que las de las demás personas; y todo hace pensar que en resumidas cuentas, los demás particulares deben tanto a los acreedores del Estado, como estos últimos deben a los particulares. Así pues, la injusticia que se les autoriza a ejercer es compensada por aquella a la que se les expone, y la disminución que procede de la alteración de las monedas no les es menos difícil que cualquier otra.

Pero, además, tiene inconvenientes muy graves. Ocasiona en los precios de los productos un trastorno que se da de mil maneras, según cada circunstancia particular, lo que altera las especulaciones más útiles y mejor combinadas; aniquila toda confianza de prestar y pedir prestado. No se presta gustoso cuando se está expuesto a recibir menos de lo que se prestó, y se pide prestado con pesar cuando se está expuesto a devolver más de lo que se recibió. En consecuencia, los capitales no pueden buscar empleos productivos. Los máximos y los impuestos de productos, que a menudo se presentan a consecuencia de las degradaciones de las monedas, dan a su vez un golpe funesto a la producción.

La moral de un pueblo no padece menos las variaciones monetarias; siempre confunden durante cierto tiempo sus ideas respecto a los valores, y, en todos los mercados, dan ventaja al bribón mañoso sobre el hombre honesto y simple; en fin, permiten por el ejemplo y por el hecho, el robo y la expoliación, ponen frente a frente el interés personal y la probidad, la autoridad de las leyes y los movimientos de la conciencia.

XXVI. DE LOS PAPELES MONEDA*

AQUÍ NO SE TRATA DE LOS compromisos contraídos por el Estado o por los particulares de pagar en numerario cierta suma, y que en efecto son liquidados a la vista o a su vencimiento. Se aplica el nombre de papel moneda a una verdadera moneda de papel que no estipula su reembolso, o que sólo estipula un reembolso ilusorio que no se lleva a cabo. El gobierno autoriza entonces el pago con papel moneda de los compromisos contraídos en especie; pero se trata de autorizar una violación de fe, y, desde ese punto de vista, una moneda de papel puede ser considerada el último límite de la alteración de las monedas.

Al parecer una moneda de este tipo, no teniendo ningún valor el material con que está hecha, ni tampoco un reembolso cuya época es indefinida, y que, por consiguiente, no compromete a nada, no debería tener ningún valor, y con semejante papel, cualquiera que fuera la suma que especificara, no debería poderse comprar nada. La experiencia demuestra lo contrario, y se trata de explicar dicho efecto por medio del conocimiento que podemos haber adquirido de la naturaleza y del uso de las monedas.

El gobierno, al autorizar a los deudores a pagar con papel, al recibir él mismo ese papel de la mano de sus deudores y de sus contribuyentes, le confiere ya cierto valor al asignarle usos que dependen de la autoridad pública, sin importar si hace o no un uso legítimo de la fuerza; pero no es todo. El número de unidades monetarias se vuelve necesariamente más considerable, pues al poner en circulación un papel no reembolsable, acumulativamente con las especies que ya se encontraban en ella, se aumenta la masa de las monedas, de esta mercancía, papel o metal, propia para servir de intermediario en los intercambios, y con base en una ley constante que intenté explicar en el capítulo XXIII, el valor de cada unidad disminuye en la misma proporción hasta que las monedas metálicas caen a una tasa inferior a la de la misma cantidad de metal en lingotes; de ahí la fusión o la exportación de las monedas metálicas. ¡ Sólo queda el papel

* Jean Baptiste Say nació en Lyon en 1767 y murió en 1832. Deberá entonces considerarse que al hablar de montos en francos está manejando viejos francos (*anciens francs*), pues en 1959 el gobierno del general Charles de Gaulle puso en circulación el nuevo franco (*nouveau franc*) que vale 100 francos antiguos. Hoy día, en Francia la gente de edad suele todavía hablar en viejos francos, no así los jóvenes. (N. del T.)

! La diferencia que se establece entre el valor del papel moneda en el interior, donde tiene usos, y su valor fuera, donde no sirve para nada, es el fundamento de las especulaciones que se hicieron y de las fortunas que se adquirieron en todas las épocas en que hubo un papel moneda.

En 1811 con 100 guineas de oro se podía comprar en París una letra de cambio sobre Londres de 140 libras esterlinas, es decir, se podían comprar 140 libras esterlinas de papel moneda inglés, ya que las letras de

moneda, y como en una sociedad avanzada en civilización, donde la producción está en plena actividad y el consumo es considerable, semejante instrumento es de uso indispensable y la necesidad que se tiene de él hace que se le reciba a falta de otro.

Señalamos que no es la confianza que se tiene en el reembolso de un papel moneda lo que hace que se le acepte como pago, pues se sabe que no existe ninguna ventanilla abierta para reembolsarlo. Su valor (pues lo tiene, ya que se acepta dar valores muy reales a cambio de un papel moneda) le viene únicamente de la posibilidad, que cada uno cree tener, de dárlo como pago en las compras que proyecta hacer. Ahora bien, ese valor que le es propio, que nace de la función que satisface, hace de él una verdadera moneda, y no el signo representativo de una moneda: que es incapaz de proveer. Las personas que tienen que hacer compras no cuentan con mejor moneda que ofrecer; las que necesitan de vender pedirían en vano otra. Sus necesidades recíprocas bastan para hacer circular ésta, a condición de que cada uno pueda vanagloriarse de invertirla más o menos a la misma tasa que la recibió: con este fin se le guarda poco; se hacen compras gustosamente, ya sea para satisfacer las necesidades de las familias, o para trabajar en una nueva producción. Por ello se pudo observar en el origen de todos los papeles moneda cierta actividad en la circulación muy favorable para los desarrollos de la industria. Los inicios del sistema de Law, durante la regencia, fueron brillantes; se puede decir otro tanto de las primeras épocas de los asignados en la Revolución francesa, y la agricultura, las manufacturas y el comercio de Gran Bretaña tuvieron un gran desarrollo en los años consecutivos a la suspensión de los pagos en especie del Banco de Inglaterra.²

cambio se pagaban con papel moneda (*bank notes*). Ahora bien, esas mismas 100 guineas, o un lingote equivalente, no habían costado en Londres más que 120 libras esterlinas en papel moneda. Así es como debe entenderse esta expresión: que el papel moneda inglés tenía más valor en Inglaterra que en el extranjero.

Por ello, según las relaciones detalladas que se hicieron en Dunkerque durante los años de 1810, 1811, 1812 y 1813, entraron de manera fructuosa, sólo por los puertos de Dunkerque y Gravelines, guineas o lingotes de oro por un valor de 132 124 444 francos.

La misma especulación se hacía con todo tipo de mercancías, pero menos fácilmente que con el oro, porque si se favorecía su salida de Inglaterra, la introducción fraudulenta al continente era muy difícil. Sea lo que fuere, la demanda de letras de cambio sobre Londres que eso ocasionaba en el continente hubiera muy pronto hecho subir su valor a la par de lo que valían en Inglaterra, si los agentes encargados de pagar los subsidios ingleses a sus aliados en el continente no hubieran tenido que enviar constantemente mercancías a Londres.

² Un hábil economista inglés, M. Th. Tooke, hizo la misma observación en su obra intitulada *On the State of the Currency*, p. 23. He aquí someramente la explicación que da. Cuando se aumenta por medio de billetes de confianza o cualquier papel la masa de las monedas, suele hacerse otorgando anticipos al gobierno o a los particulares, lo que incrementa la suma de los capitales en circulación, hace bajar las tasas de interés, y vuelve menos dispensos la producción. Es cierto que el aumento de la masa de las monedas hace que se deprecie su valor, y que cuando esa disminución se manifiesta por el elevado precio al que ascienden las mercancías y los servicios productivos, capitales más considerables nominalmente ya pronto no lo son en realidad; pero este último efecto es posterior al otro: los intereses bajaron antes de que el precio de las mercancías aumentara y de que los prestatarios hayan realizado sus compras. De ahí que una moneda cuya masa aumenta y cuyo valor disminuya gradualmente sea favorable para la industria.

El vicio de la moneda de papel no se encuentra en el material con el que está hecha, pues, ya que la moneda no nos sirve en virtud de sus cualidades físicas, sino de una cualidad moral, que es su valor, puede estar indiferentemente compuesta por cualquier tipo de materia, a condición de que se logre darle valor. Ésa es su cualidad esencial, ya que está destinada a transmitir un valor y nada más de una mano a otra. Ahora bien, vemos que podemos dar valor a una moneda de papel. Si ese valor se altera de pronto, se debe a que es fácil abusar de una mercancía que casi no tiene costos de producción, y que en consecuencia se puede multiplicar hasta el punto de depreciarla por completo.

Los gobiernos que pusieron en circulación papeles moneda lo percibieron claramente. Por ello siempre los presentaron como billetes de confianza, simples efectos de comercio, que pretendían considerarse como los representativos de una materia provista de valor intrínseco. Así eran los billetes del banco constituido en 1716 por el escocés Law, bajo la autoridad del regente. Esos billetes estaban concebidos de la siguiente manera:

“El banco promete pagar al portador a la vista ... libras, en moneda con el mismo peso y la misma ley que la moneda de este día, valor recibido, en París, etcétera”.

El banco, que todavía no era más que una empresa particular, pagaba regularmente sus billetes cada vez que le eran presentados. Todavía no eran un papel moneda. Las cosas siguieron de la misma manera hasta 1719, y todo marchó bien.³ En esa época el rey, o más bien el regente reembolsó a los accionistas, tomó el establecimiento en sus manos, lo llamó *banco real*, y los billetes se expidieron de la siguiente manera:

“El banco promete pagar al portador a la vista... libras, en especies de plata, valor recibido, en París, etcétera”.

Ese cambio, leve en apariencia, era fundamental. Los primeros billetes estipulaban una cantidad fija de plata, la que se conocía en el momento de la fecha con la denominación de una libra. Los segundos, que no indicaban más que *libras*, admitían todas las variaciones que el poder arbitrario quisiera introducir en la forma y la materia de lo que siempre *lleva el nombre de libras*. Se calificó a esto hacer al papel moneda *ceptible de variaciones*, y que varió muy deplorablemente más sus con vigor a dicho cambio: los principios se vieron obligados a ceder ante el poder, y los errores del poder, cuando se sintieron sus fatales consecuencias, fueron atribuidos a la falsedad de los principios.

Los *asignados* creados a lo largo de la Revolución francesa valían aún menos que el papel moneda de la regencia. Éste por lo menos prometía

³ Véase en Dutot, vol. II, p. 200, cuáles fueron los muy buenos efectos del sistema en sus inicios.

un pago en plata; ese pago hubiera podido reducirse considerablemente por la alteración de las monedas; pero en fin, si el gobierno hubiera sido más mesurado en la emisión de su papel moneda, y más escrupuloso en el respeto de sus compromisos, ese papel habría podido ser reembolsado un poco más temprano o un poco más tarde, mientras que los *asignados* no daban ningún derecho al reembolso en plata, sino sólo a una compra de bienes nacionales; ahora bien, vamos a ver lo que valía ese derecho.

Los primeros *asignados* indicaban que eran pagaderos, a la vista, en la caja de lo extraordinario, en donde, de hecho, no eran pagados. A decir verdad, se les recibía como pago de las propiedades nacionales que los particulares adquirirían en subasta; pero el valor de esas propiedades no bastaba para determinar el de los *asignados*, porque su precio nominal aumentaba en la misma proporción en que se depreciaba el del *asignado*. Al gobierno ni siquiera le enojaba que el precio de las propiedades se elevara nominalmente; veía en ello una manera de recaudar una mayor cantidad de *asignados*, y por consiguiente un medio para emitir otros sin aumentar su suma. No percibía que no era el precio de los bienes nacionales el que aumentaba, sino el de los *asignados* el que disminuía; y mientras más se depreciaba este último, más se veía obligado a emitir *asignados* para comprar los mismos productos.

Los últimos *asignados* ya no indicaban ser pagaderos a la vista. Apenas alguien se percató del cambio, pues estos últimos no eran menos pagados que los anteriores, que no lo eran en lo absoluto.

Pero el vicio de su institución se descubre aún mejor; en efecto, se leía en una hoja de papel: *propiedades nacionales, asignado de 100 francos, etc.* Ahora bien, ¿qué querían decir las palabras *100 francos*? ¿De qué valor daban idea? ¿De la cantidad de plata a la que antes se llamaba *100 francos*? No, ya que era imposible conseguir esa cantidad de plata con un *asignado* de 100 francos. ¿Daban la idea de una extensión de tierra igual a la que habría valido 100 francos de plata? Tampoco, ya que, debido a las pujas, esa cantidad de tierra ya no podía obtenerse con un *asignado* de 100 francos, incluso de las manos del gobierno, como no se podían adquirir 100 francos de especie. Con *asignados* en las manos, había que comprar en subasta las propiedades nacionales; y el valor del *asignado* había caído hasta el punto en que uno de 100 francos no podía, en la puja, comprar una pulgada cuadrada de terreno.

De tal manera que, poniendo de lado todo descrédito, un monto de *asignados* no daba idea de ningún valor; y aunque el gobierno hubiera gozado de toda la confianza que no tenía, los *asignados* no podían evitar depreciarse a nada.

Se percibió ese error más adelante, cuando ya no fue posible adquirir producto alguno, sin importar el monto de *asignados* que se ofreciera.

Entonces se crearon los *mandatos*, es decir, un papel con el que uno podía hacerse entregar, sin puja, una cantidad determinada de bienes nacionales; pero su ejecución se armó mal, y además era demasiado tarde. El papel moneda que Inglaterra puso en circulación de 1798 a 1818 (*bank notes*) no padeció una depreciación tan fuerte porque fue emitido con cierta mesura, lo que obedeció a varias causas, y sobre todo al freno de la opinión pública y a la ayuda, necesaria para esta operación, de los directores del Banco de Inglaterra y de la administración del Estado, dos intereses diversos que se encontraron comprometidos en diferente forma por las sucesivas emisiones. Sin embargo, superaron las necesidades de la circulación, lo bastante para hacer que cayera el valor de la unidad monetaria más o menos a dos terceras partes del valor de la misma unidad en oro.⁴ Y cuando los directores del banco, de común acuerdo con el gobierno, quisieron disminuir el valor de los billetes al nivel del oro, sólo tuvieron que reducir su cantidad. El gobierno reembolsó al banco una porción de los anticipos que había recibido de él, lo que hizo volver parte de los billetes; y el banco dejó de tomar bienes en descuento, al mismo tiempo que cobró los de su portafolio, cuyo vencimiento llegaba diariamente; lo que hizo volver aún más. El agente de los intercambios, ya más escaso en el mercado, recobró su valor; y los especuladores, obligados a pagar el oro tan caro con libras esterlinas de papel como con libras esterlinas de oro, ya no tuvieron nada que ganar exigiendo el reembolso en especies de los billetes de los que eran portadores.

Esta circunstancia fue muy molesta para la industria inglesa. Se habían contraído numerosos compromisos con una moneda depreciada. Se ha sobre todo arrendamientos, cuya duración es muy larga. Los granjeros, a causa de la depreciación, se habían comprometido a pagar sumas nominales más fuertes, y las cumplían fácilmente, porque los productos, retribuidos con una moneda con menos valor, eran pagados nominalmente más caros. Cuando se reintegró el valor de la moneda, los precios disminuyeron en proporción, y se estuvo obligado a pagar, en valores reales, los compromisos que habían sido contraídos en valores nominales. Los impuestos, que habían aumentado debido a la depreciación de las monedas, también tuvieron que ser pagados en valores reales, y las cargas del Estado, sobre todo la deuda pública, que se habían aligerado cuando se cubrieron sus intereses con moneda depreciada, se volvieron más pesadas que antes. Hubo que pagar con una moneda que valía oro los intereses de empréstitos públicos contraídos durante 12 a 15 años, y cuyos fon-

⁴ Ni con mucho habría caído tanto sin las emisiones de billetes de bancos provinciales. Aunque esos billetes no tuvieron una circulación, impuesto y los bancos provinciales se vieron obligados a pagarlos al portador en moneda legal (en *bank notes*), contribuían a hacer más abundante el instrumento de los intercambios respecto a las necesidades de la circulación, pues los signos representativos de la moneda sirven exactamente para los mismos usos.

dos habían sido suministrados en una moneda que valía una cuarta o una tercera parte menos. Los sueldos de empleados públicos, y, lo que es peor, las pensiones y las sinécuras, incrementadas nominalmente durante la depreciación, fueron pagados con valores reales después de la restauración de su valor. Fue una pérdida sumada a otra, pues no se violan menos los compromisos cuando se hace pagar a los contribuyentes más de lo que deben, que cuando no se paga a los acreedores todo lo que se les debe.

En 1800, cuando los billetes de banco estaban a la par, con 3 libras 17 centavos 10 denarios 1/2 esterlinas se podía adquirir una onza de oro; en 1814 hubo que pagarla a 5 libras 6 centavos 4 denarios.⁵ En papel 100 libras esterlinas ya sólo valían 73 libras 4 centavos 9 denarios en oro, y esta depreciación fue acompañada por una prosperidad bastante grande. El valor de los billetes se recuperó en los años subsiguientes hasta 1821, cuando de nuevo se encontraron a la par, y esta restauración fue acompañada por una enorme miseria. Se propuso, entre otros recursos extremos, reducir la libra esterlina a la cantidad de metal que los billetes de banco podían comprar realmente;⁶ y si esta decisión se hubiera adoptado, tomando precauciones para que el banco no aumentara la cantidad de billetes en circulación, habría podido pagarlos al portador; probablemente las mercancías no hubieran bajado de precio, se habrían ofrecido las mismas facilidades a la industria, los compromisos contraídos se habrían cumplido sobre la misma base en la que se habían hecho, y el Estado no se hubiera visto obligado a pagar, como lo ha hecho desde entonces, una deuda, pensiones y sueldos más considerables en una tercera parte de lo que entonces eran. Los intereses privilegiados se opusieron a ello, y la masa de la nación, además de los males que entonces padecieron las clases laboriosas, se encontró largo tiempo abrumada por una deuda de la cual tres cuartas partes pueden ser atribuidas a una lucha que se permite al orgullo nacional llamar gloriosa, pero que a la nación le costó cara, sin haberle dado ningún beneficio.⁷

La posibilidad de recurrir a una moneda carente de toda propiedad física, a condición de que sea fácilmente transmisible y que se encuentre la manera de sostener su valor a una tasa, si no invariable, por lo menos

⁵ Véase Robert Muesel, 1821, *A Series of Tables Exhibiting the Gain and Loss of the Fundholder*, cuadro 1.

⁶ Véase C. R. Prinsep, 1816, *A Letter to the Earl of Liverpool on the Present Distresses of the Country, and the Efficacy of Reducing the Standard of our Silver Currency*. El autor propone reducir la libra esterlina a lo que contienen en plata 16 chelines, en lugar de a lo que se requiere para hacer 20 chelines.

⁷ La carestía de los objetos de consumo equivale a la reducción de los ingresos de los particulares, lo que, en las clases pobres y laboriosas, constituye la miseria. Si las cargas de Inglaterra fueran menos pesadas, el trigo podría producirse a precios más similares a los de los trigos extranjeros, y se podría permitir la libre importación de éstos, para gran alivio de las clases manufactureras. La enormidad de la deuda, los elevados sueldos, y la imposibilidad de reformar los abusos con una representación irrisoria, dificultan más un remedio eficaz. Inglaterra padecerá todavía por mucho tiempo la guerra impolítica que hizo a la Revolución francesa. Francia padecerá también de otra manera. Cada una paga sus errores.

difícil y lentamente variable, hizo presumir a muy buenos hombres que se podría sin inconvenientes emplear en ellas una materia mucho menos preciosa que el oro y la plata, que para ese uso podrían ser suplidos ventajosamente. Con ese fin, David Ricardo propuso un medio muy ingenioso, y que consiste en obligar al banco, o a cualquier corporación a la que se autorizara a poner en circulación moneda de papel, a reembolsarla al portador en lingotes. Un billete que estipulara cierto lingote de oro o de plata que se estuviera autorizado a entregar a discreción, no podría caer por debajo del valor de ese lingote; y por otro lado, si la cantidad de billetes emitidos no excedía las necesidades de la circulación, los portadores de los billetes no exigirían su conversión a metal, porque los lingotes no se prestan a las necesidades de la circulación. Si, por desconfianza, se solicitaba demasiado reembolso de billetes de banco, como no habría otra moneda los billetes aumentarían de valor, y entonces sin duda acudiría al público llevar lingotes al banco para recibir billetes.⁸

Es posible que en una nación medianamente ilustrada, bajo un gobierno que ofreciera todas las garantías deseables, y por medio de un banco independiente cuyos intereses estuvieran en competencia con los del gobierno para asegurar los derechos del público, es posible, decía, que se pudiera establecer semejante moneda con muchas ventajas; pero siempre quedará un molesto cortejo para todo tipo de papel moneda; quiero decir el peligro de falsificaciones, que, independientemente de la inquietud que siempre dejan en la mente de los poseedores de billetes, en Inglaterra, durante el lapso de 25 años, costaron la vida a muchos condenados e hicieron deportar a muchos otros.

Además, no podríamos encubrir que la sustitución de la moneda metálica por papel no esté siempre acompañada de ciertos riesgos que Smith representa por medio de una imagen atrevida e ingeniosa. El suelo de un extenso país representa, según él, los capitales que se encuentran en él. Las tierras cultivadas son los capitales productivos; las grandes carreteras son el agente de la circulación, es decir, la moneda, por medio de la cual los productos se distribuyen en la sociedad. Se inventa una gran máquina, que transporta los productos del suelo por los aires; son los billetes de confianza. Y, por tanto, se pueden poner en cultivo los grandes caminos.

Sin embargo —prosigue Smith—, el comercio y la industria de una nación, suspendidos así de las alas icáreas de billetes de banco, no avanzan de manera tan segura como sobre el sólido terreno del oro y de la plata. Además de los tan dantes a los que los expone la imprudencia o la torpeza de los directores de un banco, hay otros que toda la habilidad humana no podría prever ni prevenir.

⁸ Véase Ricardo's *Proposals for an Economical and Secure Currency*, 1816.

Una guerra desafortunada, por ejemplo, que hiciera pasar a manos del enemigo la prenda que respalda el crédito de los billetes, ocasionaría una confusión mucho mayor que si la circulación del país se basara en el oro y la plata. Si el instrumento de los intercambios perdiera entonces todo su valor, éstos ya sólo podrían ser trueques difíciles. Como todos los impuestos habrían sido pagados hasta entonces con billetes, el principio ya no encontraría nada en sus arcas para pagar a sus tropas ni para llenar sus almacenes. Un gobierno celoso de defender en todo momento, con ventaja, su territorio, debe entonces estar sobre aviso contra una multiplicación de billetes que tendería... a remplazar en sus estados una parte demasiado importante del agente natural de los intercambios.

M. Th. Too'te, que al igual que sus compatriotas no transformó la economía política en una metafísica oscura, incapaz de servir de guía en la práctica, quien se mantiene apegado al método experimental de Adam Smith, tras haber observado las fluctuaciones acontecidas en Inglaterra en el precio de las cosas y en el interés de los capitales, así como los trastornos de las fortunas y las bancarrotas de los que ese país fue el escenario a partir del año de 1797, convino en "que un sistema monetario en el que el papel desempeña una función tan grande está expuesto a inconvenientes tan graves, que deben predominar sobre la ventaja de recurrir a un agente de la circulación poco dispendioso".⁹

Los principios demasiado absolutos puestos en práctica exponen a los mismos inconvenientes que una máquina que se construyera conforme a las leyes de la mecánica, pero sin tomar en cuenta los rozamientos y la calidad de los materiales.

XXVII. LA MONEDA NO ES UN SÍMBOLO NI UNA MEDIDA

UN SÍMBOLO representativo no tiene más valor que el del objeto al que representa, y que nos vemos obligados a dar a la presentación del título. La moneda adquiere su valor de sus usos, y nadie está obligado a entrar su mercancía cuando se le presenta moneda. La intercambia libremente; discute el valor de su mercancía, lo que equivale a discutir el valor de la moneda que se le ofrece, valor que no se estipula por anticipado, y que hace de ella una mercancía con la misma naturaleza que cualesquiera instrumentos que utilizan los hombres.

Lo que es un *símbolo* es un billete de banco pagable al primer requerimiento; es el símbolo del dinero que se puede recibir en el momento en que se desee, al presentar ese efecto, y no tiene valor más que en virtud del dinero que da derecho a recibir y que nadie puede negarse a pagar. Pero en cuanto a la moneda de plata que se recibe en la caja, no es el *símbolo*: es la cosa significada.

Cuando uno vende su mercancía, no la intercambia por un símbolo, sino por otra mercancía llamada *moneda*, a la que se supone un valor igual al que se vende.

Cuando se compra, no sólo se da un símbolo: se entrega una mercancía que tiene un valor real igual al que se recibe.

Este primer error fue el fundamento de otro yerro reproducido a menudo. Del hecho de que la moneda era el *símbolo* de todos los valores se concluyó que las monedas representaban todas las mercancías y que su valor total en cada país igualaba el de todos los demás bienes: opinión que adquiere una apariencia de verosimilitud debido a que el valor relativo de la moneda disminuye cuando su masa va aumentando, y sube cuando su masa se reduce.

Pero, ¿quién no se da cuenta de que esta variación se da asimismo en lo tocante a todas las demás mercancías que desde luego no son símbolos? Cuando la cosecha del vino se duplicó en cierto año, su precio disminuyó a la mitad del que tenía el año anterior, por una razón semejante se puede suponer que si la masa de las especies que circulan llegara a duplicarse, lo mismo sucedería con el precio de todas las cosas, es decir, para adquirir el mismo objeto habría que dar el doble de dinero. Ahora bien, este efecto sólo indica que el valor total del dinero es siempre igual al valor total de las demás riquezas, lo cual denota que el valor total de los

⁹ *Considerations on the State of the Currency*, p. 85.

vinos es igual a todos los demás valores reunidos. La variación acontecida en el valor del dinero y del vino, en las dos suposiciones, es consecuencia de la relación de esos productos consigo mismos, y no de su relación con la cantidad de los demás productos.

Ya vimos que el valor total de la moneda de un país, aun si se le añade el valor de todos los metales preciosos que contiene, es poca cosa comparado con la cantidad total de sus valores. El valor representado sería entonces superior al símbolo que lo representa, y este último no bastaría para obtener la cosa significada.¹

Es con tan poco fundamento como Montesquieu pretende que el precio de las cosas depende de la relación existente entre la cantidad total de los productos y la cantidad total de las moneas. ¿Saben un vendedor y un comprador lo que existe de un producto que no se pone en venta? Y si lo supieran, ¿cambiaría eso, respecto a ese mismo producto, algo en la cantidad ofrecida y en la cantidad solicitada? Todas esas opiniones se originan evidentemente en la ignorancia en que se estuvo, hasta nuestra época, de la naturaleza de las cosas y de la evolución de los hechos en lo que se refiere a la economía política.

Con un poco más de apariencia de razón, pero no con más fundamento, se designó al numerario, o a la moneda, como una *medida de los valores*. Se puede apreciar el valor de las cosas; no se le puede medir, es decir, compararlo con un tipo invariable y conocido, porque éste no existe.

Por parte de la autoridad es una empresa insensata que pretenda fijar una unidad de valor para determinar cuál será el valor de las cosas. Pueden ordenar que *Carlos*, poseedor de un saco de trigo, lo dé a *Marcial* en 24 francos; pero puede asimismo ordenar que *Carlos* lo dé en nada. Mediante esta disposición tal vez haya despojado a *Carlos* en beneficio de *Marcial*, pero no habrá establecido que 24 francos sean la medida del valor de un saco de trigo más de lo que puede haber instituido que un saco de trigo no tiene ningún valor, obligando a su poseedor a darlo por nada.

Una toesa (seis pies: 1.82 metros) o un metro son verdaderas medidas, porque siempre presentan en la mente la idea de un mismo tamaño. Aunque me encontrara en el otro extremo del mundo, estoy seguro de que un hombre que mida cinco pies seis pulgadas (1.67 metros, medida en Francia) tiene la misma estatura que un hombre de cinco pies seis pulgadas en Francia. Si se me dice que la gran pirámide de Gizeh tiene una base

¹ No se puede sacar ventaja al aunar al valor de la moneda el de los papeles de crédito. El agente de la circulación, ya sea en forma de especies o en forma de papel de crédito, jamás excede en valor las necesidades de la circulación. Cuando la cantidad de moneda, de metal o de papel, llega a aumentar, su valor disminuye de manera que no compra nunca más la misma cantidad de mercancías, y el valor que la circulación emplea como agente de circulación siempre es poca cosa comparado con el conjunto de los valores de un país. Véase a continuación lo que se refiere a los billetes de banco.

² *El espíritu de las leyes*, libro xxii, cap. 7.

con una longitud de 100 toesas, puedo en París medir un espacio de 100 toesas y hacerme una idea exacta de esa base; pero si se me dice que en El Cairo un camello cuesta 50 equies, que dan alrededor de 2500 gramos de plata, o 500 francos, no tengo una idea precisa del valor de ese camello, porque los 500 francos de plata valen sin duda alguna menos en París que en El Cairo, sin que pueda decir en cuánto son inferiores en valor.

Todo lo que se puede hacer se reduce entonces a comparar entre sí los valores de diferentes cosas, es decir, a declarar que ésta vale tanto, o más, o menos que aquélla, en el momento y en el lugar donde nos encontramos, sin poder determinar cuál es absolutamente el valor de unas y otras. Se dice que una casa vale 20 000 francos, pero ¿qué idea de valor me da una suma de 20 000 francos? La idea de todo lo que puedo comprar por ese precio; y ¿qué idea de valor me dan todas esas cosas adquiridas por ese precio? La idea de un valor igual al de esa casa, mas no la idea de ninguna dimensión de valor fijo independiente del valor comparado de esas cosas.

Cuando se comparan dos cosas de valor desigual con diversas fracciones de un producto de la misma naturaleza, de nuevo sólo se evalúa la relación de su valor. Cuando se dice: *esa casa vale 20 000 francos y esta otra vale 10 000 francos*, en el fondo la frase sólo indica: *esta casa vale dos veces más que aquélla*. Como se les compara a una y otra con un producto que puede dividirse en varias porciones iguales (con una suma de dinero), se puede más fácilmente, a decir verdad, hacerse una idea de la relación de valor de las dos cosas, porque la mente comprende con facilidad la relación de 20 000 unidades con 10 000 unidades; mas no se puede decir, sin dar vueltas en un círculo vicioso, lo que vale cada una de esas unidades.

Que se llame a eso *medir* estoy de acuerdo; pero señalaré que la misma propiedad se encuentra en cualquier otra mercancía divisible, aunque no haga las veces de moneda. Se tendrá la misma idea de la relación que existe entre el valor de las dos cosas cuando se diga: una vale 1 000 hectolitros de trigo, la otra sólo quinientos.

Ya comprendido este tema, observaré que la medida común de dos valores (si se le concede ese nombre) no da ninguna idea de la relación de esos dos valores, por poco que estén separados por cierta distancia o por cierto espacio de tiempo; 20 000 francos o 1 000 hectolitros de trigo no pueden permitirme comparar el valor de una casa de antaño con el de una casa en la actualidad, porque el valor de los escudos y del trigo ya no es rigurosamente en la actualidad lo que era antaño.

Una casa en París, de 10 000 escudos, en época de Enrique IV valía en efecto más que una casa que valiera hoy día 10 000 escudos. Una casa de 20 000 francos en la Baja Bretaña tiene más valor que una casa de 20 000

francos en París, así como un ingreso de 10 000 francos en Baja Bretaña es mucho más considerable que el mismo ingreso en París.

Es lo que imposibilita la comparación que algunas veces se intentó hacer de las riquezas de dos épocas o de dos naciones diferentes. Este paralelo es la cuadratura del círculo de la economía política, porque no existe medida común para establecerlo.

El dinero, y hasta la moneda, sin importar el material del que esté hecho, no es más que una mercancía cuyo valor es variable, como el de todas las mercancías, y se ajusta en cada trato que se hace, por un acuerdo entre el vendedor y el comprador. El dinero vale *más* cuando compra muchas mercancías que cuando éstas son pocas. Por consiguiente, no puede hacer las veces de una medida, que consiste en conservar la idea de una dimensión. Así pues, cuando Montesquieu dijo al hablar de las monedas: "Nada debe estar tan exento de variaciones como lo que debe ser la medida común de todo",³ incluyó tres errores en dos líneas. Primero no se puede pretender que la moneda sea la medida de todo, sino de todos los valores; en segundo lugar, ni siquiera es la medida de los valores; y, finalmente, es imposible hacer que su valor sea invariable. Si Montesquieu pretendía comprometer a los gobiernos a no alterar las monedas, debería haber recurrido a buenas razones, porque las hay, y no a rasgos resplandecientes que engañan y propalan falsas ideas.

Sin embargo, muy a menudo sería curioso y en ciertos casos útil, comparar dos valores separados por los tiempos y por los lugares, como en los casos en que se trata de estipular un pago que habrá de efectuarse a lo lejos, o bien una renta que debe durar largos años.

Smith propone el valor del trabajo como menos variable y, por consiguiente, más propio para dar la medida de los valores de los que se está separado, y he aquí las razones en que se basa:

Dos cantidades de trabajo, dice, sin importar la época, sin importar el lugar, tienen el mismo valor para quien trabaja. En el estado habitual de su salud y de su ánimo, de su aptitud y de su desueta, el anticipo que hace, en ambos casos, de su esfuerzo debe ser para él el mismo. El precio que paga es, por consiguiente, el mismo, sin importar la cantidad de cosas que reciba a cambio. Si recibe una cantidad más o menos grande, es el valor de esas cosas lo que varía, y no el valor del trabajo con el que las compra. Por todas partes, en todas las épocas, lo que sólo se obtiene con base en muchos esfuerzos y trabajo es caro; lo que cuesta poco es barato. Ya que el trabajo jamás varía en su valor, es entonces la única medida real con la que el valor de todas las cosas, en todas las épocas y en todos los lugares puede ser comparada y estimada.⁴

³ El espíritu de las leyes, libro xxii, cap. 3.

⁴ La riqueza de las naciones, libro I, cap. 5. Smith dice, acerca de este tema, que "el trabajo es el precio original pagado por todas las cosas; que no es con oro y plata, sino con trabajo, como se adquirieron todas

Mal que le pese a Smith, del hecho que cierta cantidad de trabajo tiene siempre el mismo valor para quien lo ejecuta, no resulta que siempre tenga el mismo valor intercambiable. Al igual que cualquier otra mercancía, el trabajo puede ser más o menos ofrecido, más o menos solicitado; y su valor, que, al igual que cualquier valor, se fija por el debate contradictorio que se da entre el vendedor y el comprador, varía según las circunstancias.

La calidad del trabajo no influye menos en su valor. El trabajo del hombre fuerte e inteligente vale más que el del hombre débil y estúpido. El trabajo vale más en un país que prospera, y en el que son escasos los trabajadores, que en un país con excesiva población. El día de trabajo de un peón en los Estados Unidos⁵ se paga en dinero tres veces más que en Francia; ¿se puede considerar que el dinero vale allí tres veces menos?

Una prueba de que el peón en los Estados Unidos está realmente mejor pagado es que se alimenta mejor, se viste mejor, se aloja mejor. El trabajo es tal vez uno de los productos cuyo valor varía más, porque, en ciertos casos, es sumamente solicitado, y, en otros, ofrecido con una insistencia que da pena, como en una ciudad cuya industria se desplomó.

Por consiguiente, su valor no puede servir mejor que el valor de cualquier otro producto para medir dos valores separados por grandes distancias o por un largo espacio de tiempo. No existe realmente punto de medida de los valores, porque para ello tendría que haber un valor invariable, y no existe ninguno.

A falta de medida exacta, hay que contentarse con evaluaciones aproximadas; entonces el valor de varias mercancías, cuando es bien conocido, puede dar una idea más o menos cercana del valor de alguna otra. Para saber más o menos lo que valía una cosa para los antiguos, habría que saber qué mercancía, en la misma época, debía valer más o menos lo mismo que para nosotros, y saber después qué cantidad de ese producto se daba a cambio de aquella de la que deseamos conocer el precio. No habría que tomar como objeto de comparación la seda, por ejemplo, porque esa mercancía, que en la época del César había que traer de China de manera dispendiosa, y que no se producía en Europa, debía ser mucho más cara que para nosotros. ¿No existe alguna mercancía que haya debido variar menos desde esa época hasta la nuestra? ¿Cuánto de esa mercancía se daba para adquirir una onza de seda? He aquí lo que habría que saber.

las riquezas del mundo". Smith abarca, en el sentido de quienes sustentan que el trabajo es la fuente de todos los valores, opinión que no es posible admitir. La facultad de poder servirnos es fuente de las cosas por el servicio de un fondo de tierra y de un capital, al mismo tiempo que por el servicio de las industrias o por el trabajo. El precio, y, por consiguiente, su valor, no existen más que en la medida en que el consumidor encuentra en él una utilidad suficiente para que desee pagar todos esos costos de producción. El valor del producto incluye, por lo tanto, el precio del servicio de los capitales y de las tierras, tal como el precio del trabajo.

⁵ Humboldt (Ensayo político sobre la América Española, tomo III, en 8°, p. 105) lo estima en 3.50 o 4 francos de la moneda francesa.

Si existía un producto cuya producción estuviera más o menos perfeccionada por igual en las dos épocas, un producto cuyo consumo fuera de tal naturaleza que pudiera generalizarse a medida que fuera más abundante, ese producto tal vez habría variado poco en su valor y, en consecuencia, podría llegar a ser un término medio de comparación bastante regular de los demás valores.

Desde los primeros tiempos históricos, el trigo ha sido el alimento de la mayoría en todos los pueblos de Europa; y la población de los estados tuvo, por consiguiente, que adecuarse a su escasez y a su abundancia más que a la cantidad de cualquier otro producto alimenticio: la demanda de ese producto, en relación con su cantidad ofrecida, tuvo entonces que ser, en todas las épocas, más o menos la misma. Además, no veo otro cuyos costos de producción puedan haber variado tan poco. Los procedimientos de los antiguos en la agricultura equivalían a los nuestros en muchos aspectos y tal vez los superaban en algunos puntos. El empleo de los capitales era más caro, a decir verdad; pero esta diferencia es poco sensible, ya que entre los antiguos los propietarios cultivaban mucho por sí mismos y con sus capitales; esos capitales, invertidos en empresas agrícolas, podían reclamar beneficios menores que en otros empleos, sobre todo porque los antiguos, atribuyendo más honor al ejercicio de la industria agrícola que al de las otras dos, los capitales, al igual que los trabajos, debían orientarse hacia ella con más competencia que hacia las fábricas y el comercio.

En la Edad Media, en donde las artes degeneraron tanto, el cultivo del trigo se mantuvo en un elevado punto de perfección que no se encuentra muy por debajo de aquel en el que la vemos hoy día.

De estas consideraciones concluyo que el valor de una misma cantidad de trigo tuvo que ser más o menos el mismo para los antiguos, en la Edad Media y en nuestra época. Pero como la abundancia de las cosechas siempre varió prodigiosamente de un año al otro: hubo hambruna en una época y los granos se dieron a bajo precio en otra, no hay que valuar el grano más que a partir de su valor promedio cada vez que se le toma como base de un cálculo cualquiera.

He ahí lo que se refiere a la estimación de los valores en épocas diferentes.

En cuanto a su estimación en dos lugares distantes uno del otro, no es menos difícil. El alimento más general, y por consiguiente aquel cuya demanda y cantidad suelen permanecer en una misma proporción relativa, varía de un clima a otro. En Europa es el trigo; en Asia, el arroz: el valor de uno de esos productos alimenticios no tiene ninguna relación en Asia ni en Europa; el valor del arroz en Asia no tiene siquiera relación con el valor del trigo en Europa. El arroz sin duda alguna vale menos en

India que entre nosotros: su cultivo es menos dispendioso, sus cosechas son dobles. Es en parte lo que hace que la mano de obra sea tan barata en las Indias y en China.

El producto alimenticio de consumo más general es, pues, una mala medida de los valores a grandes distancias. Los metales preciosos tampoco son una muy perfecta: valen sin duda alguna menos en América que en Europa e indiscutiblemente más en toda Asia, ya que van a dar allí todo el tiempo. Sin embargo, la gran comunicación que existe entre esas partes del mundo y la facilidad para transportarlos pueden llevarnos a suponer que sigue siendo la mercancía que varía menos en su valor al pasar de un clima a otro.

Por fortuna no es necesario, para las operaciones comerciales, comparar el valor de las mercancías y de los metales en dos climas distantes, y basta conocer su relación con los demás productos en cada clima. Un negociante envía a China media onza de plata: ¿qué le importa que esa media onza valga más o menos que una onza en Europa? Lo único que le interesa es saber que con ese dinero podrá comprar en Cantón una libra de té de cierta calidad, que, transportada a Europa, se venderá a una onza y media de plata. Según estos datos, sabiendo que cuando la operación haya terminado tendrá sobre ese objeto una ganancia de una onza de plata, calcula si ese beneficio, tras haber cubierto los gastos y los riesgos de ida y vuelta, le deja bastante beneficio. No lo inquieta nada más.

Si envía mercancías en lugar de plata, le basta conocer la relación entre el valor de esas mercancías y el de la plata en Europa, es decir, *lo que cuestan*; la relación entre su valor y el de los productos chinos en China, es decir, *lo que se obtendrá a cambio*; y finalmente la relación entre estos últimos y la plata en Europa, o *aquello en lo que se venderán* cuando hayan llegado. Vemos que en este caso no se trata de comparar los valores relativos de dos o más objetos al mismo tiempo y en el mismo lugar, en cada ocasión.

En los empleos habituales de la vida, es decir, cuando sólo se trata de comparar el valor de dos cosas que no están separadas por un largo espacio de tiempo ni por una gran distancia, casi todos los productos que tienen algún valor pueden servir de medida; y si para designar el valor de una cosa, aun cuando no se trate de venta ni de compra, se emplea más gusto en esta apreciación el valor de los metales preciosos, o de la moneda, se debe a que el valor de cierta cantidad de moneda es un valor conocido de manera más general que cualquier otro.⁶ Pero cuando se esti-

⁶ Si para apreciar los diferentes valores de las cosas los comparamos, a lo largo de esta obra, con el precio al que se pueden vender en moneda, se debe a que en mis ejemplos no necesito una exactitud rigurosa. El propio geómetra no traza líneas más que para hacer apreciables sus demostraciones, y no requiere una exactitud rigurosa más que en sus razonamientos y en sus consecuencias.

pula para tiempos distantes, como cuando se reserva una renta perpetua, vale más convenirla en trigo; pues el descubrimiento de una sola mina podría hacer caer el valor de la plata muy por debajo del que tiene, en tanto que el cultivo de toda la América septentrional no disminuiría sensiblemente el valor del trigo en Europa; pues entonces América se poblaría de consumidores al mismo tiempo que se cubriría de cosechas. De todas maneras, una estipulación de valores para un plazo distante es necesariamente vaga, y no puede brindar ninguna seguridad del valor que se recibirá.

La peor de todas las estipulaciones sería la que se conviniera en moneda nominal; pues pudiéndose aplicar ese nombre a diversos valores, sería acordar una palabra más que un valor, y exponerse a pagar o a ser pagado con palabras.

Si me detuve a combatir expresiones inexactas, se debe a que me parecieron demasiado difusas, a que bastan a veces para establecer ideas falsas, a que a menudo las ideas falsas se vuelven la base de un falso sistema y a que, en fin, de un falso sistema nacen las malas operaciones.

XXVIII. DE LA ATENCIÓN QUE HAY QUE PRESTAR AL EVALUAR LAS CANTIDADES DE LAS QUE SE HACE MENCIÓN EN LA HISTORIA

LOS ESCRITORES más ilustrados, cuando evalúan en monedas de nuestro tiempo las cantidades que se mencionan en la historia, se contentan con reducir a moneda corriente la cantidad de oro o de plata contenida en la suma antigua. Eso da al lector una idea muy falsa del valor de dicha suma, pues la plata y el oro han perdido mucho de su valor.

Como, conforme a las observaciones presentadas en el capítulo anterior, se tienen motivos para creer que el valor del trigo en un año normal varió menos que el de otra mercancía cualquiera, y sin duda mucho menos que el de los metales preciosos, los autores transmitirían una idea mucho más justa de un valor antiguo diciéndonos lo que podía comprar de trigo; y si esa cantidad de trigo no trajera a nuestra mente una idea bastante clara del valor antiguo, se podría traducirlo en moneda corriente al precio promedio del trigo en la época en que nos encontramos.

Algunos ejemplos harán sentir mejor la necesidad de ese medio de reducción.

Demócetes, médico de Crotona, habiéndose retirado a Egina, desplegó allá tanta habilidad en su profesión, que los eginos, para vincularlo a su ciudad, le asignaron una pensión anual de un talento del tesoro público. Si deseamos conocer la dimensión de esa munificencia y al mismo tiempo el valor de la suma designada con el nombre de *talento*, primero trataremos de indagar la cantidad de trigo que podía adquirir un talento. Hasta Demóstenes, no se tienen documentos sobre el precio del trigo; pero en el alegato de Demóstenes contra Formión se lee: "Estando el trigo muy caro y mientras se vendía hasta en 16 dracmas, hicimos venir más de 100 000 medimnas al precio habitual del impuesto, en cinco dracmas".

He aquí pues el precio *más común* del trigo en Atenas: cinco dracmas por medimna. El talento ático contenía 6 000 dracmas. A cinco por medimna, el talento podía entonces pagar 1 200 medimnas de trigo. Ahora se trata de reducir 1 200 medimnas en medidas de nuestro tiempo. Ahora bien, sabemos por otros conductos que cada medimna equivalía a 52 de nuestros litros o (poco más o menos) a medio hectolitro. Mil doscientas medimnas darían pues 600 hectolitros, que, al precio promedio de nuestro tiempo, que no dista mucho de 19 francos el hectolitro, valdrían en nues-

tros días 11 400 francos. Esos temas no admiten una exactitud extrema; sin embargo, estamos seguros de llegar, por medio de este método, mucho más cerca de la verdad que el abate Barthélemy, quien, en su *Voyage d'Anarchis*, no evalúa el talento antiguo más que en 5 400 francos.

Si deseamos tener alguna idea de los valores, en la época más célebre de la historia romana; es decir, en tiempos del César, indagaremos lo que cada suma podía comprar de trigo y evaluaremos lo que la misma cantidad de trigo puede valer en la actualidad. El *modius* era una medida que solía venderse a 3 sestercios.¹ Los anticuarios difieren poco sobre la capacidad del *modius*. Unos lo dicen igual a 8 58/100 litros y otros a 8 82/100. Consideremos un término medio de 8 7/10, y en ese caso un sestercio valdría tanto como un tercio de 8 7/10 litros, es decir, como 2 9/10 litros. Ahora bien, a 19 francos el hectolitro, esa cantidad de trigo equivale a 55 céntimos.² Es más de una mitad por encima de las evaluaciones que se hicieron hasta ahora del sestercio, y eso da una idea más justa de las cantidades que mencionan los autores de esa época.³

Hay mayor incertidumbre en la estimación de las sumas históricas después del desastre del Imperio romano, ya sea debido a la diversidad de las monedas y de sus frecuentes alteraciones, o a causa de la ignorancia en la que nos encontramos de la verdadera capacidad de las medidas de los granos. Para estimar con aproximación una suma en la época de la primera estirpe de los reyes de Francia; para saber, por ejemplo, lo que valían los 400 escudos de oro que el papa san Gregorio supo obtener del reino de Francia a partir del año 593, habría que conocer la cantidad de trigo que podían comprar 400 escudos de oro. Pero, suponiendo que se poseyera alguna información aceptable sobre el precio del trigo hacia fines del siglo VI, su precio tal vez no estaría establecido en escudos de oro; entonces habría que saber al mismo tiempo la relación de la moneda en la que se haría la estimación con los escudos de oro; habría que conocer la capacidad de la medida de trigo de la que se nos diera el precio, a fin de descubrir su relación con nuestras medidas de capacidad actuales; y, a pesar de todo ello, seguiría siendo fácil equivocarse del doble al simular en todas esas reducciones.

Dupré de Saint-Maur⁴ considera que desde el reinado de Felipe Au-

¹ Véase Garnier, *History des Monnaies*, t. II, p. 334.

² En las ediciones anteriores de esta obra, el sestercio romano se evaluaba más alto. Preferí la presente evaluación, porque considero que sus bases son mejores.

³ Horacio (Ep. 2, libro I) habla de una tierra considerable (el sentido exige que lo sea), y a la que da un valor de 300 000 sestercios. Según la evaluación anterior, debe haber valido 165 000 francos. Dacier, traductor, poco filósofo del poeta filósofo, la evalúa en 22 500 francos, lo que constituye un verdadero contrasentido. Se pretende que Calígula absorbió en menos de un año los tesoros amasados por Tiberio, que ascendían a 2 700 millones de sestercios, que La Harpe traduce en 546 millones franceses; mientras que, según la evaluación de 55 céntimos por sestercio, esa suma equivale a casi 1 500 millones de francos. En efecto, no vemos cómo Calígula hubiera podido llevar a cabo con menos sus dispendiosas locuras.

⁴ *Essai sur les Monnaies*.

gusto, es decir, desde aproximadamente el año 1200 de la era común, la capacidad del sextario de París se ha mantenido casi la misma; ahora bien, esa cantidad de trigo se asemeja mucho a un hectolitro y medio. Y considerando 19 francos como el precio promedio actual del hectolitro de trigo, 28 francos 50 es el precio promedio del sextario. Por consiguiente, cada vez que vemos en la historia de Francia, desde Felipe Augusto, que el sextario de trigo está en cierto precio, podemos traducirlo, sea cual sea, por 28 francos 50 actuales.

Así pues, sabemos que en 1514, durante el reinado de Luis XII, el trigo valía, en un año normal, 26 centavos el sextario; 26 centavos valían entonces tanto como 28 francos 50 actuales; y cuando los historiadores elevan, durante el reinado de ese príncipe, el monto de las contribuciones a 7 650 000 libras tornesas, debemos estimarlas iguales a más de 167 millones de francos, valor actual. Raynal da entonces una idea muy falsa cuando no las evalúa más que en 36 millones de francos. Su error parte, lo repito, de que se limitó a indagar la cantidad de metal de plata que contenía esa suma, para reducir esa plata a moneda actual, sin prestar atención al hecho de que el valor de la plata ha disminuido mucho desde esa época.

Sully, en sus *Memorias*, refiere que había amasado en las cavas de la Bastilla hasta 36 millones de libras tornesas, para servir a la realización de los grandes designios de Enrique IV contra la casa de Austria. Como se dio una muy fuerte depreciación en el valor del oro y de la plata precisamente a lo largo de ese reinado, esos metales perdían gradualmente su precio mientras que el ecónomo superintendente los amasaba en la Bastilla. Sea lo que fuere, podemos conocer el valor que tenía todavía ese tesoro en el año en que murió el príncipe. En 1610, 1 sextario de París, que hoy día vale 28 francos 50, se vendía en 8 libras 1 centavo 9 denarios, y es en esta última moneda como están evaluados los 36 millones de los que habla Sully. Ahora bien, 36 millones, considerando 8 libras 1 centavo 9 denarios como 28 francos 50 actuales, valdrían en la actualidad más de 126 millones, cantidad que brindaba un recurso importante, sobre todo si se considera que la guerra se hacía entonces de una manera muy diferente a la de nuestros días. Con 50 000 hombres y suministrando municiones de guerra y de boca, Enrique IV habría ejecutado lo que hoy día no se lograría con 300 000 hombres y 1 000 millones. Sully padeció la tristeza de ver en vida como viles cortesanos disiparon esas enormes fortunas.

Si cedemos a la curiosidad de comparar la deuda pública de Luis XIV, en los desastres que señalaron el final de su reinado, con nuestras deudas públicas actuales, advertimos que el registrador general Desmarêts entregó al duque de Orleans, regente, un informe en el que se encuentra un estado de la deuda móvil de 1703.⁵ Ascendía entonces, en principal, a

⁵ Véase los *Annales politiques* del abate de Saint-Pierre, año de 1716.

685 millones. No indica el monto de las rentas del Ayuntamiento; pero vemos un poco más lejos que se le consagraba la totalidad del producto de las granjas generales, que produjeron 31 millones en 1709, y que ese producto no permitió pagar más de seis meses en un año. Podemos entonces suponer que la deuda constituida se elevaba a 62 millones de rentas en el principal de 1 240 millones.⁶ Aunándolos a los 685 millones del monto de los compromisos a plazo, se obtienen 1 925 millones que, por medio del trigo, hay que reducir a un valor actual.

El precio promedio del trigo obtenido de los años de 1685 a 1716, excluyendo los años extraordinarios del más alto y más bajo precio, da para el sextario de París 17 libras 16 centavos. Al traducir a 28.50 francos cada suma de 17 libras 16 centavos que se encuentra en la deuda de Luis XIV, obtendremos un total de 3 082 millones de francos; triste resultado de la ufanía militar del príncipe y de los numerosos abusos de su corte.

XXIX. LO QUE DEBERÍAN SER LAS MONEDAS

LO QUE HE DICHO hasta aquí de las monedas puede llevar a presentar lo que sería necesario que fueran.

La extrema conveniencia de los metales preciosos para servir de moneda hizo que se les prefiriera casi por todas partes para este uso. Ninguna otra materia prima es más apropiada; por ello no es deseable ningún cambio a este respecto.¹

Se puede decir otro tanto de la división de los metales preciosos en porciones iguales y manejables. Conviene entonces acuñarlos, como se ha hecho hasta ahora en la mayoría de los pueblos civilizados, en monedas de un peso y una ley iguales.

Lo más conveniente es que lleven un relieve que sea garantía de ese peso y de esa ley, y que la facultad de dar esa garantía, y por consiguiente de fabricar monedas, se reserve exclusivamente al gobierno, pues si una multitud de manufactureros las fabricaran al mismo tiempo no podrían dar una misma garantía.

Es aquí donde debería detenerse la acción de la autoridad pública sobre las monedas.

El valor de un pedazo de plata se ajusta de común acuerdo en las transacciones que se realizan entre los particulares, o entre el gobierno y los particulares: conviene abandonar la terca pretensión de fijar por adelantado ese valor y de darle arbitrariamente un nombre. ¿Qué son una piastra, un ducado, un florín, una libra esterlina, un franco? ¿Puede verse en todo eso algo más que pedazos de oro o de plata con cierto peso y cierta ley? Si no se puede ver algo más, ¿por qué se daría a esos lingotes otro nombre que el suyo, el que designa su naturaleza y su peso?

Cinco gramos de plata, se dice, *valdrán un franco*: esta frase no tiene más sentido que éste: *Cinco gramos de plata valdrán cinco gramos de plata*, pues la idea que se tiene de un franco no viene más que de los cinco gramos de plata de los que consta. ¿El trigo, el chocolate, la cera, adoptan un nombre diferente cuando se les divide conforme a su peso? ¿Un pan, chocolate o una vela que pesan una libra (454 gramos) se llaman de otra manera que una libra de pan, de chocolate o de vela? ¿Por qué no se

¹ Sin duda alguna el rey no había recibido ese principal de manos de los prestamistas, pues el estado de crédito en esa época no permitía pedir prestado al 5%: se estaba obligado a tomar prestado a denario doce, es decir, se recibía en principal sólo 12 veces la renta que se adquiría el compromiso de pagar. El público no quedaba menos gravado de una renta perpetua que equivalía a un principal a denario veinte.

² La adopción de un papel moneda, como lo propuso Ricardo (véase el capítulo xxvii), tendría la ventaja de remplazar un instrumento costoso por uno económico; pero dicha economía conlleva riesgos e inconvenientes que sobrepasan tal vez sus ventajas; además, un buen sistema de monedas metálicas vuelve más seguro el empleo de los billetes de confianza, que tienen buena parte de las ventajas del papel moneda.

llama a una moneda de plata con un peso de cinco gramos por su verdadero nombre? ¿Por qué no se le llamaría simplemente *cinco gramos de plata*?

Esta leve rectificación, que parece consistir en una palabra, en una nada, es inmensa en sus consecuencias. En cuanto se le admite, ya no es posible contratar en valor nominal; es necesario, en cada trato, equilibrar una mercancía real por otra mercancía real, cierta cantidad de plata contra cierta cantidad de granos, de carne o de tela. Si se adquiere un compromiso a plazo, ya no es posible disfrazar su violación; si alguien se compromete a pagarme tantas onzas de plata pura, y si mi deudor es solvente, estoy seguro de la cantidad de plata pura que recibirá cuando se cumpla el plazo.

Por lo tanto se viene abajo todo el antiguo sistema monetario, sistema tan complicado que nunca es comprendido por completo, ni siquiera por la mayoría de quienes hacen de él su ocupación habitual; sistema que varía de un país al otro y del que se derivan perpetuamente la mala fe, la injusticia y la explotación. Por lo tanto, se vuelve imposible hacer una fal-sa operación sobre las monedas sin acuñar moneda falsa, de acomodarse con sus compromisos sin hacer una bancarrota. La fabricación de las monedas revela ser lo más simple: una rama de la orfebrería.

Los pesos que se utilizaron hasta la introducción del sistema métrico en Francia, es decir, las onzas, gruesos, granos, tenían la ventaja de presentar cantidades ponderadas, fijas desde hace varios siglos, y aplicables a todas las mercancías, de manera que no se podía cambiar la onza por metales preciosos sin cambiarla por azúcar, miel y todos los productos que se miden por peso; pero ¿cuánto, desde este punto de vista, los pesos del nuevo sistema métrico no tienen aún más ventajas? Se basan en una cantidad dada por la naturaleza y que no puede variar mientras nuestro globo subsista. El *gramo* es el peso de un centímetro cúbico de agua; el centímetro es la centésima parte de un metro, y el metro es la diezmillonésima parte del arco que forma la circunferencia de la Tierra a del polo al ecuador. Se puede cambiar el nombre de *gramo*, pero no está en poder de los hombres cambiar la cantidad de peso de lo que actualmente se entien-de por *gramo*; y cualquiera que se comprometiera a pagar, en una época futura, una cantidad de plata igual a *100 gramos de plata* no podría, independientemente de la operación arbitraria que interviniera, pagar menos plata sin violar su promesa de una manera evidente.

La facilidad que el gobierno puede dar para la ejecución de los intercambios y de los contratos en que se emplea la mercancía-moneda consiste en dividir el metal en diferentes monedas, de uno o de varios gramos, de uno o de varios centigramos, de tal manera que, sin balanza, se puedan contar 15, 20, 30 gramos de oro o de plata, según los pagos que se desee hacer.

Los experimentos realizados por la Academia de las Ciencias demuestran que el oro y la plata puros resisten menos al frotamiento que cuando contienen una pequeña aleación; los monederos dicen, además, que, para depurarlos por completo, se requerirían manipulaciones dispendiosas, que encarecerían mucho la fabricación de las monedas. Que se mezcle entonces al oro y a la plata cierta cantidad de aleación; pero que esa cantidad se indique en el relieve, que no debe ser más que una etiqueta para certificar el peso y la calidad del metal.

Vemos que aquí no se trata en lo absoluto de *francos*, de *décimos*, de *céntimos*. Se debe a que en efecto semejantes nombres no deberían existir, visto que no son el nombre de nada. Nuestras leyes exigen que se acuñen monedas de *un franco* que pesarán cinco gramos de plata: deberían ordenar simplemente que se acuñaran monedas de *5 gramos*.

Entonces, en lugar de hacer un billete o una letra de cambio de 400 francos, por ejemplo, se les haría de 2 000 gramos de plata a la ley de 9/10 puro o, si se prefiriera, de 130 gramos de oro a la ley de 9/10 puro; y nada sería más fácil de pagar; pues las monedas, fueran de oro o de plata, serían todas múltiples o fracciones de gramo a la ley de 9/10 de metal puro mezclado con 1/10 de aleación.

A decir verdad, se necesitaría que una ley estatuyera que todo trato que estipulara cierto número de gramos de plata o de oro no pudiera pagarse más que en monedas acuñadas (a menos de una estipulación contraria), a fin de que el deudor no pudiera satisfacerlo con lingotes que tuvieran un poco menos de valor que las monedas acuñadas. Podría ser objeto de una ley emitida de una vez por todas, que indicaría además que las palabras *de oro o de plata*, sin más designación, designarían oro y plata a 9/10 puros. Esta ley, de simple precaución, no tendría más objetivo que evitar en cada acto el enunciado de varias cláusulas, que por lo tanto se sobrentenderían.

El gobierno no acuñaría los lingotes de los particulares más que en la medida en que se le pagaran los gastos y hasta el beneficio de la fabricación. Ese beneficio podría elevarse bastante, en virtud del privilegio exclusivo de fabricar. Nada impediría que al relieve enunciativo del peso y de la ley se anularan todos los símbolos que se consideraran propios para impedir su falsificación.

No he hablado de proporción entre el oro y la plata, y no necesitaba en lo absoluto hablar de ella. No metiéndome a enunciar el valor de los metales en una denominación particular, las variaciones recíprocas de dicho valor no me interesan más que las variaciones de su valor en relación con todas las demás mercancías. Hay que dejar que se establezca por sí mismo, ya que se pretendería en vano fijarlo. En cuanto a las obligaciones, se pagarían conforme a la manera en que se hubieran contraído; un

compromiso de dar 100 gramos de plata se cumpliría por medio de 100 gramos de plata, a menos que por consentimiento mutuo, en el momento del pago, las partes contratantes prefirieran liquidarlo con algún otro metal o con otra mercancía, conforme a una evaluación en la que estarían de acuerdo.

Una moneda que no fuere más que plata u oro etiquetado, que no tuviera ningún valor nominal y que, por consiguiente, no estuviera sometida al capricho de todas las leyes, sería tan ventajosa para todo el mundo y en todos los tipos de comercio, que no dudo ni un momento que llegara a ser común hasta entre los extranjeros. La nación que la acuñara se volvería entonces manufacturera de moneda para el consumo exterior, y podría lograr un enorme beneficio en esa rama de la industria. Vemos en el *Traité historique des monnaies de France de Le Blanc* ("Prolégomenes", p. 4), que cierta moneda que hizo acuñar san Luis, y cuyas monedas se llamaban *corderos de oro*, debido al relieve de la figura de un cordero, fue buscada hasta por los extranjeros, y que *les gustaba mucho contratar en esa moneda* sólo porque siempre contuvo la misma cantidad de oro desde san Luis hasta Carlos VI.

Suponiendo que la nación que hiciera ese buen negocio fuera Francia, no pienso que ninguno de los que me hacen el honor de leer esta obra lamentaría ver así salir *nuestro numerario*, conforme a la expresión de cierta gente que no entiende nada y no quiere entender nada de todos estos temas. Sin duda alguna, la plata o el oro acuñados no se irían sin ser bien pagados, y con cada uno de ellos la forma que se les hubiera dado. ¿Las fábricas y el comercio de joyerías no son considerados muy lucrativos, aunque envien oro y plata? La belleza de los diseños y de las formas añade, a decir verdad, un gran precio a los metales que se expiden al exterior; pero la exactitud de los ensayos y de los pesos, y sobre todo la permanencia de los mismos pesos y de las mismas leyes en las monedas, son méritos que no dejarían de ser también apreciados.

Si se dijera que semejante sistema fue seguido por Carlomagno, quien llamó *libra* a una libra de plata, que sin embargo no evitó la depreciación de las monedas, y que más tarde se llamó *libra* a lo que en realidad no pesaba más que 96 granos, yo respondería:

1. Que jamás hubo en la época de Carlomagno, ni desde entonces, monedas de plata de una libra; que la libra siempre fue una moneda de cuenta, una medida ideal. Las monedas de plata eran entonces *soles de plata (solidi)*, y el sol no era una fracción de la libra de peso.
2. Ninguna moneda indicaba en su relieve el peso del metal con el que estaba hecha. Nos quedan en los gabinetes de medallas varias monedas de la época de Carlomagno. Sólo se ve en ellas el nombre del príncipe, y algunas veces el de las ciudades donde la moneda

había sido acuñada, escritos con letras burdamente formadas, lo que es poco sorprendente en un reino cuyo monarca, por protector de las letras que fuera, no sabía escribir.

3. Las monedas indicaban aún menos la ley o el grado de pureza del metal, y esa fue la primera causa de su depreciación, pues, durante el reinado de Felipe I, los soles de plata que formaban una libra de cuenta pesaban aún una libra; pero ese peso de una libra estaba compuesto por 8 onzas de plata aleadas a 4 onzas de cobre, en lugar de contener, como durante el reinado de la segunda estirpe, 12 onzas de plata pura, antaño peso de la libra.

4. En fin, una libra de peso era ella misma una dimensión arbitraria que podía ser cambiada por el legislador, mientras que una medida basada en la dimensión de la tierra es una cantidad invariable. La usura de las monedas, o lo que se llama en términos de arte el *désgaste*, es proporcional a las dimensiones de su superficie. Entre dos pedazos de metal con el mismo peso, el que se desgastará menos será el que ofrecerá menos superficie al frotamiento. La forma esférica, la forma de una bola, sería por consiguiente la que se gastaría menos; pero fue rechazada por ser demasiado incómoda.

Después de esa forma, la que expone menos superficie es la de un cilindro tan largo como ancho, pero esa forma sería casi igualmente incómoda: por consiguiente en general se ha optado por un cilindro muy aplanado. Pero, de lo que acaba de ser dicho, resulta que conviene aplanarlo tan poco como lo admita el uso que debe hacerse de él, es decir, hacer las monedas más espesas que anchas.

En cuanto al relieve, he aquí cuáles deben ser sus principales cualidades: la primera de todas es consagrar el peso de la moneda y su ley. Por consiguiente es necesario que sea muy visible y muy inteligible, a fin de que los más ignorantes puedan entender lo que significa. Además se requiere que el relieve impida, tanto como sea posible, la alteración de la moneda; es decir, conviene que la circulación natural o la bribonería no puedan alterar el peso de la moneda sin perturbar su relieve. Una espiral practicada en el espesor del canto, que no lo ocupe por completo, y lo aflore sin excederlo, impide que las monedas sean rebajadas sin que se les vea.

El relieve, cuando sobresale, debe hacerlo poco, para que las monedas se puedan apilar fácilmente, y sobre todo para que estén menos expuestas a la acción del frotamiento. Por la misma razón, los rasgos de un relieve que sobresale no deben estar separados: el rozamiento los borraría con demasiada facilidad. Con este fin se ha propuesto hacer relieves hondos. Tendrían el inconveniente de llenarse de suciedades; sin embargo, podría intentarse.

Los motivos para dar en general a las monedas la menor superficie posible deben llevar a hacerlas tan gruesas como sea posible sin incomo-

dididad; pues cuanto más se dividen, más superficie presentan. No hay que fabricar en pequeñas monedas de metal precioso más que lo absolutamente necesario para los pequeños intercambios y las monedas fraccionarias, y tener monedas grandes para todos los pagos importantes.

Se trata de saber quién sufragará la pérdida resultante del desgaste de las monedas. Con exacta justicia, esa usará, como en el caso de cualquier otro tipo de mercancía, debería ser sufragada por quien hizo uso de la moneda. Un hombre que revende un traje después de haberlo usado, lo revende menos caro de lo que lo compró. El que vende un escudo a cambio de mercancía debería venderlo menos caro de lo que lo compró, es decir, recibir a cambio menos mercancía de la que dio.

Pero la porción del escudo gastada al pasar por las manos de un solo hombre es tan poca cosa que resulta casi imposible evaluarla. No es sino después de haber circulado varios años cuando su peso ha disminuido sensiblemente, sin que se pueda decir con precisión de quién procedió esa disminución. Sé muy bien que cada una de las personas por cuyas manos pasó el escudo sufragó, sin darse cuenta, la degradación ocasionada en su valor de intercambio por la usura; sé que esa disminución, que no es sensible de un día al otro, llega a serlo al cabo de cierto número de años, y que una moneda desgastada compra menos mercancías que una nueva. Por consiguiente, creo que, si todo un tipo de monedas se degradara sucesivamente, al punto de requerir una nueva fundición, los poseedores de dichas monedas no tendrían razones para exigir que su moneda degradada fuera repuesta por una nueva, moneda contra moneda y trueque contra trueque. Sus monedas no deberían ser recibidas, ni siquiera por el gobierno, más que por lo que valen en realidad; contienen menos plata que en su origen, pero también las obtuvieron más baratas, puesto que, para tenerlas, no dieron más que una cantidad de mercancía inferior a la que habrían tenido que dar originalmente.

En efecto, éste es el rigor del principio; pero dos consideraciones deben impedir atenerse a él:

1. Las monedas no son una mercancía individual, si puedo expresarme así. Su valor en los intercambios se establece no precisamente con base en el peso y la calidad de las monedas que se ofrecen en la actualidad, sino en el peso y la calidad que sabemos, por experiencia, que existe en la moneda del país recibida al azar y por grandes masas. Un escudo un poco más antiguo, un poco más gastado, pasa por el mismo valor que uno más entero: uno compensa al otro. Cada año las casas de moneda acuñan nuevas monedas, que contienen todo el metal puro que deben tener; y en ese caso, el valor de la moneda no padece, aun al cabo de muchos años, por lo menos debido a la usura, una disminución en su valor.

Esto se podía observar en nuestras monedas de 12 y de 24 centavos,

que, por la facilidad que tenían de pasar a la vez que los escudos de seis libras, conservaban un valor igual al de los escudos, aunque en la misma suma nominal hubiera alrededor de una cuarta parte de plata menos en las monedas gastadas de 12 y 24 centavos, que en los escudos.

La ley que intervino y que autorizó que las cajas públicas y particulares ya no las recibieran más que como 10 y 20 centavos, no las estimó por debajo de lo que valían intrínsecamente, sino por debajo del valor al que las había recibido el último poseedor; pues ese valor, respaldado por así decirlo por el de los escudos, se había mantenido hasta el 12 y de 24 centavos, como si las monedas nada hubieran perdido debido al frotamiento. Por consiguiente, se hizo perder sólo al último portador el desgaste operado por los miles de manos por las que habían pasado.

2. El relieve, la forma de la moneda, sirve precisamente en la misma medida hasta el último momento, aunque al final sea apenas visible, o ya no lo sea en lo absoluto, como sucede con los antiguos chelines de Inglaterra. Vimos que la moneda tiene cierto valor debido a ese relieve; ese valor se reconoció hasta el intercambio que hizo pasar a las manos del último poseedor: éste la recibió, por esa razón, a un índice un poco superior al de un pequeño lingote del mismo peso. El valor de la forma se habría entonces perdido sólo para él, aunque tal vez sea la cienmillonésima persona a quien sirvió la moneda.

Estas consideraciones me llevan a creer que debería ser la sociedad en su totalidad, es decir, el tesoro público, quien sufragara en esos casos la pérdida del desgaste y la pérdida de la forma; es la sociedad en su totalidad la que gastó la moneda, y no se puede hacer que sufrague esa pérdida cada particular, en proporción con la ventajá que sacó de la moneda. Así se puede hacer que todo hombre que lleve lingotes a la Casa de Moneda, para ser acuñados, pague los gastos de fabricación y, aun si se quiere, los beneficios del monopolio; no hay en ello ningún inconveniente: la acuñación eleva el valor de su lingote por todo el precio que paga a la Casa de Moneda; y si esta acuñación no lo elevara tanto, no le interesaría llevarlo. Pero al mismo tiempo pienso que la Casa de Moneda debería cambiar una moneda vieja por una nueva cada vez que se le solicitara; lo que no impediría, por lo demás, que se tomaran todas las precauciones posibles en contra de quienes rebajan las monedas. La Casa de Moneda no recibiría más que con base en los lingotes las monedas a las que faltaran algunas porciones del relieve que el desgaste natural no debe eliminar: la pérdida se aplicaría entonces al particular lo bastante descuidado para recibir monedas carentes de símbolos fáciles de reconocer. La prontitud con la que se tendría el cuidado de referir a la Casa de Moneda una pieza alterada daría al ministerio público los medios para llegar con más facilidad a la fuente de las alteraciones fraudulentas.

Bajo una administración diligente, la pérdida sufragada por el tesoro público por esa causa se reduciría a poca cosa; el Estado podría resarcirse fácilmente por medio de los beneficios de la fabricación; y el sistema general de las monedas, así como el cambio con el extranjero, mejorarían considerablemente.

XXX. DE LOS SÍMBOLOS REPRESENTATIVOS DE LA MONEDA

§ 1. DE LOS PAGARÉS Y DE LAS LETRAS DE CAMBIO

Un pagaré o una letra de cambio son obligaciones contraídas de pagar o de hacer pagar una suma, ya sea en otro tiempo o en otro lugar.

El derecho atribuido a ese mandato (aunque su valor no sea exigible en el momento y en el lugar en el que se está) le da sin embargo un valor actual más o menos fuerte. Así un efecto de comercio de 100 francos, pagadero en París dentro de dos meses, se negociará o, si se quiere, se venderá en 99 francos; una letra de cambio de la misma suma, pagadera en Marsella al cabo del mismo lapso, valdrá actualmente en París tal vez 98 francos.

Ya que una letra de cambio o un pagaré, en virtud de su valor futuro, tienen un valor actual, pueden ser empleados a manera de moneda en todo tipo de compras, por lo cual la mayoría de las grandes transacciones del comercio se resuelve con letras de cambio.

Algunas veces la calidad que tiene una letra de cambio de ser pagadera en otro lugar, lejos de disminuir su valor, lo aumenta. Eso obedece a las conveniencias y a la situación del comercio. Si el comercio de París tiene muchos pagos que hacer en Londres, se aceptará dar en París, por una letra de cambio sobre Londres, más dinero del que se obtendrá en Londres por medio de ese papel. Así, aunque una libra esterlina no contenga tanta plata pura como la hay en 24 74/100 de nuestros francos, es posible que se paguen 25 francos, más o menos, por cada libra esterlina que se adquiriera pagadera en Londres.¹

Esto es a lo que se llama *tipo de cambio*, que no es más que la cantidad de metal precioso que se acepta dar para adquirir el derecho de cobrar cierta cantidad del mismo metal en otro lugar. La cualidad que tiene el metal de existir en semejante lugar le da o le retira valor, comparativamente al mismo metal que existe en otro lugar.

Un país, Francia por ejemplo, tiene el cambio a su favor, cuando se da en Francia un poco menos de metal precioso del que se recibirá en el extranjero con la letra de cambio que se adquiere; o bien, cuando se da en el extranjero un poco más de metal del que se recibirá en Francia, por

¹ Si la letra de cambio sobre Londres debe ser pagada allá, no en especie, sino en papel moneda, su cotización caerá, en París, a 21 francos, a 16 francos, o tal vez a menos, por cada libra esterlina, en proporción con la depreciación que tenga el papel moneda de Inglaterra.

medio de una letra de cambio sobre Francia. La diferencia jamás es muy considerable; no puede exceder a los gastos de transporte de los metales preciosos, pues si el extranjero que necesita una suma en París para hacer un pago pudiera hacer llegar esa suma en especie con menos gastos que la pérdida que le provoca el tipo de cambio, enviaría la suma en especie.²

Algunas personas imaginan que es posible pagar todo lo que se debe al extranjero con letras de cambio y, en consecuencia, se ha visto que adoptan o provocan medidas para favorecer esta supuesta manera de cumplir. Es simple locura. Una letra de cambio no tiene ningún valor intrínseco. No se emite una letra de cambio sobre una ciudad más que en la medida en que el monto se debe en esa ciudad, y la suma no se debe ahí más que debido a que se envió a ese lugar un valor real equivalente. Por ello, las importaciones de un Estado no pueden saldarse más que por exportaciones, y reciprocamente. Las letras de cambio no son más que indicio de lo que se debe: es decir, los negociantes de un país no pueden emitir letras de cambio a los de otro país más que por el monto de las mercancías, incluyendo el oro y la plata, que enviaron directa o indirectamente. Si un país, Francia por ejemplo, envió a otro país, como Alemania, mercancías por un valor de 10 millones, y a su vez Alemania nos envió otras por un monto de 12 millones, podremos cobrar hasta un total de 10 millones con letras de cambio que representan el valor de lo que enviamos; pero no podremos pagar de la misma manera los dos millones que quedan, a menos que sea en letras de cambio sobre un tercer país, por ejemplo sobre Italia, a donde habríamos enviado mercancías por un valor equivalente.

A decir verdad, hay órdenes de pago a las que los banqueros llaman *papel de circulación*, cuyo monto no representa ningún valor real. Un negociante de París se entiende con uno de Hamburgo y emite sobre él letras de cambio, que este último paga vendiendo a su vez en Hamburgo letras de cambio sobre su corresponsal en París. Mientras esas órdenes de pago estuvieron en manos de una tercera persona, esta última había dado el anticipo de su valor. Negociar letras de cambio de circulación es una manera de pedir prestado, y una manera bastante costosa, pues obliga a pagar, aparte del descuento, es decir, la pérdida que padece el papel debido al alejamiento de su vencimiento, otra pérdida que resulta de la comisión del banquero, del corretaje y demás gastos de esta operación. Semejantes letras de cambio no pueden de ninguna manera saldar las deudas de un país hacia otro: las órdenes de pago son recíprocas y se equilibran entre sí. Las de Hamburgo deben igualar a las de París, ya que

² En los gastos incluye el transporte, los riesgos del transporte y los gastos de contrabando, si existe prohibición. Los gastos de contrabando son tanto más elevados cuanto la comunicación es más difícil. Todos esos riesgos los evalúan las aseguradoras.

deben servir para pagarlas; las segundas destruyen a las primeras, y el resultado es nulo.

Vemos que un país no tiene manera de pagar a otro más que enviando los valores reales, o sea, mercancías (y bajo esta denominación entiendo siempre los metales preciosos) por un valor igual al que recibió. Si no envía directamente valores efectivos en cantidad suficiente para saldar lo que compró, los manda a una tercera nación, que los hace pasar a la primera en productos de su industria. ¿De qué manera pagamos los cáñamos y las maderas de construcción que recibimos de Rusia? Enviando vinos, aguardientes, telas de seda, no sólo a Rusia, sino también a Amsterdam, a Hamburgo, que, a su vez, envían a Rusia productos coloniales y otros productos de su comercio.

La ambición habitual de los gobiernos es que los metales preciosos se incluyan lo más posible en los envíos de mercancías hechos por los extranjeros, y lo menos posible en los que se mandan a los extranjeros. Tuve la oportunidad de señalar, al hablar de lo que impropriadamente se denomina *balanza del comercio*, que si conviene al negociante francés enviar metales preciosos al extranjero en lugar de cualquier otra mercancía, también interesa a nuestro país que este negociante los envíe, pues el Estado no gana ni pierde más que por el canal de sus ciudadanos, y respecto al extranjero, lo que más conviene al ciudadano agrada por consiguiente más a la nación,³ así, cuando se ponen obstáculos a la exportación que los particulares estarían tentados a hacer de metales preciosos, no se hace más que obligarlos a replazar este envío por otro menos provechoso para ellos y para el Estado.

§ 2. DE LOS BANCOS DE DEPÓSITO

Las frecuentes comunicaciones de un país pequeño con los que lo circundan vierten en él perpetuamente monedas acuñadas por todos esos vecinos. No quiere decir que el país pequeño no tenga su moneda, sino que la necesidad de recibir a menudo en pago monedas extranjeras hace que se determine, para cada una de ellas, cierta tasa basada en el partido que puede sacar el comercio y conforme al cual se les suele recibir.

El uso de esas monedas extranjeras está acompañado de varios inconvenientes: hay una gran variedad en su peso y en su calidad. Algunas veces son muy antiguas, están muy desgastadas, no habiendo siempre

³ Párese mucha atención a que sólo digo respecto al comercio con el extranjero, pues las ganancias que tienen los negociantes sobre sus compatriotas, debido a un monopolio, no son en totalidad ganancias para el Estado. En el comercio entre compatriotas, la única ganancia para todo el mundo es el valor de una utilidad producida.

participado en las nuevas fundiciones operadas en el país que las vio nacer; algunas veces ya ni siquiera tienen circulación en él, y aunque se hayan tomado en cuenta esas circunstancias en el valor corriente que se les atribuye, no dejan de ser una moneda bastante desprestigiada.

Las letras de cambio emitidas por el extranjero sobre semejante país, debiendo ser pagadas con esa moneda vuelta corriente, se negocian en consecuencia en el extranjero con cierta desventaja; y las que se emiten sobre el extranjero, y por consiguiente son pagaderas en una moneda cuyo valor es más fijo y mejor conocido, se negocian en el país a un mayor precio, debido a que el hombre que las adquiere no puede dar a cambio más que una moneda degradada. En dos palabras, la moneda corriente jamás se compara ni se cambia por moneda extranjera más que con desventaja.

Ahora bien, existe un remedio imaginado por los pequeños estados de los que se trata aquí.⁴

Establecieron bancos en los que cada negociante depositó, ya fuera en moneda del Estado buena y válida, o en lingotes, o en monedas extranjeras que se reciben como lingotes, un valor cualquiera expresado en moneda nacional que tiene la ley y el peso exigidos por la ley. Al mismo tiempo, el banco abrió una cuenta a cada depositante y puso a crédito de esa cuenta la suma depositada. Cuando después un negociante quiso realizar un pago, bastó, sin tocar su depósito, con transportar el monto de la suma o de una porción de la suma, de la cuenta del acreedor del banco a la de otra persona. De esta manera, los transportes de valores pudieron hacerse perpetuamente por simple transferencia sobre los libros del banco. Y ob-serven que en toda esta operación, puesto que ninguna moneda es transportada materialmente de una mano a otra, la moneda originalmente depositada, la moneda que entonces tenía el valor intrínseco que debía tener, la moneda que sirvió de prenda al crédito que se transporta de uno a otro, esa moneda, decía, no pudo padecer ninguna alteración, ya fuera por el desgaste, o por bribonería, o aun por la movilidad de las leyes.

La moneda que queda en circulación debe entonces, cuando se cambia por moneda de banco, es decir, por inscripciones en el banco, perder en proporción de la degradación que padeció. De ahí el agio o la diferencia de valor que se establecía en Amsterdam, por ejemplo, entre el dinero de banco y el dinero común. Este último, cambiado por dinero de banco, solía perder de 3 a 4 por ciento.

⁴ Hubo de estos establecimientos en Venecia, en Génova, en Amsterdam, en Hamburgo. La guerra, que trastornó a tantos estados, no dejó subsistir nada; pero tal vez sea útil dar a conocer la naturaleza de dichos establecimientos, que pueden reaparecer. Se comprenderá además mejor la historia de los países que los admitieron, y la historia del comercio en general; en fin había que abarcar todos los medios que se les ocurrieron a los hombres para suplir el uso de la moneda.

Se concibe que las letras de cambio pagaderas en una moneda tan segura y tan invariable deben negociarse mejor que otras; por ello se observaba, en general, que los tipos de cambio eran favorables a los países que pagaban con moneda de banco, y contrarios a los que no podían ofrecer en pago más que moneda corriente.

El depósito que se hace de esta manera en un banco permanece en él perpetuamente; se perdería demasiado al retirarlo. En efecto, se retiraría una moneda buena y completa, con su pleno valor original, y cuando se llegara a darla en pago, ya sólo se le haría pasar por moneda corriente y degradada; pues la moneda más nueva y más entera, puesta en circulación con otras, se toma al precio y no al peso; no se puede, en los pagos, hacerla aceptar por más que por las monedas corrientes. Sacar moneda del banco para ponerla en circulación equivaldría entonces a perder gratuitamente el excedente de valor que la moneda de banco tiene sobre la otra.

Este es el objetivo del establecimiento de los bancos de depósito: la mayoría añadió algunas operaciones a las que se derivaban del objeto principal de su institución; pero no es éste el lugar para hablar de ellas.

El beneficio de los bancos de depósito se saca de un derecho que se les paga sobre cada transferencia, y de algunas operaciones compatibles con su institución, como préstamos sobre depósitos en lingotes.

Vemos que una de las condiciones esenciales para los fines que se proponen es la inviolabilidad del depósito que les es confiado. En Amsterdam, los cuatro burgomaestres, o funcionarios municipales, eran sus fiadores. Cada año, al final del ejercicio de sus funciones, lo entregaban a sus sucesores, quienes, tras haberlo revisado comparándolo con los registros del banco, se obligaban bajo juramento a entregarlo intacto a los magistratos que los remplazarían. Ese depósito fue respetado desde el establecimiento del banco, en 1609, hasta 1672, época en que el ejército de Luis XIV entró hasta Utrecht. Entonces fue devuelto a los depositantes. Al parecer, posteriormente el depósito del banco no fue tan religiosamente guardado, pues cuando los franceses se apoderaron de Amsterdam, en 1794, y hubo que declarar el estado que guardaban las cajas, se descubrió que sobre ese depósito se había prestado, ya sea a la ciudad de Amsterdam, o a la Compañía de las Indias, o bien a las provincias de Holanda y de West-Frise, una suma de 10 624 793 florines, que esas corporaciones eran incapaces de restituir.

Se podría temer que semejante depósito fuera aún menos respetado en un país donde la autoridad pública se ejerciera sin responsabilidad ni control.

§ 3. DE LOS BANCOS DE DESCUENTO Y DE LOS BILLETES AL PORTADOR

Existen otros bancos fundados sobre principios muy diferentes: son asociaciones de capitalistas que proveen por medio de acciones fondos con los cuales prestan diversos servicios útiles al público y de los que obtienen un beneficio. Su principal operación consiste en descontar letras de cambio, es decir, en pagar el monto por anticipado, reteniendo un descuento o interés proporcional al plazo de su vencimiento.

Si los bancos de descuento se limitaran a descontar letras de cambio a plazo, sólo por medio del capital de sus accionistas, los anticipos que podrían hacer se limitarían a la importancia de ese capital. Suelen incrementar su suma poniendo en circulación billetes al portador, pagaderos a la vista, que hacen las veces de moneda, mientras el público obtiene en fianza y los reciba como dinero contante y sonante. El público obtiene en este acuerdo anticipos por una suma mayor, y el banco gana, además del interés de los capitales aportados por sus accionistas, el interés de sus billetes en circulación. Se trata de saber cuáles son los límites de esa doble ventaja y el abuso que se puede hacer de ella. Es una de las más bellas demostraciones de Smith; pero no fue comprendida por todo el mundo. Intentemos explicarla.

¿Qué causa permite que el público brinde su confianza a los billetes de un banco y los reciba en pago al igual que moneda? Es la persuasión que cada uno tiene de que puede en cualquier momento y sin dificultad cambiarlos, si lo desea, por moneda. Digo *sin dificultad*, en cualquier momento, pues de otra manera se preferiría la moneda, ya que ésta tiene valor de moneda para quien la posee en todo momento y sin que haga ningún esfuerzo. Para que goce de las mismas ventajas, es necesario que la caja en la que, en caso de necesidad, puede cambiar sus billetes por dinero esté a su alcance, y que tenga los medios de pagarlos al ser presentados. Para pagarlos así, se requiere que el banco tenga en su posesión no sólo valores con plena solidez, sino valores siempre disponibles y que puedan convertirse al instante en dinero, pues un portador de billetes que se considerara expuesto a ser reembolsado con tierras o casas no aceptaría recibir billetes como dinero contante.

Ahora bien, cuando un banco hizo anticipos por un valor igual a su capital y realizó nuevos anticipos con sus billetes, ¿qué prenda tiene en su posesión que le brinde los medios para reembolsar a la presentación los billetes cuyo pago es reclamado? Tiene las letras de cambio que obtuvo en descuento, y que supongo aquí fueron suscritas por personas solventes; pero esas letras de cambio, justamente porque las tomó en descuento y anticipó su pago antes del plazo de su vencimiento, no pueden ser conver-

tadas en dinero de inmediato. ¿Cómo supera esa dificultad? Un banco bien administrado siempre tiene entre sus manos cierta suma de numenario en reserva, igual por ejemplo, a la tercera parte de sus billetes en circulación, y que lo pone en condiciones de enfrentar las primeras solicitudes de reembolso que se le pueden hacer; mientras satisfice, por medio de esta suma, los primeros reembolsos, las letras de cambio de su portafolios llegan sucesivamente a su vencimiento y le proveen el medio para pagar a los portadores de billetes que se presentan después.⁵ A fin de reservarse la posibilidad de subvenir a semejantes reembolsos, los directores de un banco sensatamente administrado jamás toman en descuento compromisos a largo vencimiento, y aún menos los que no son reembolsables en fechas fijas.

De todo lo que antecede resulta una consecuencia fatal para muchos sistemas y muchos proyectos: que los billetes de confianza no pueden remplazar, y además sólo en parte, más que esa porción del capital nacional que hace las veces de moneda, que circula de una bolsa a otra para servir en el intercambio de los demás bienes, y que un banco de descuento, o cualquier otro que pone en circulación billetes al portador, no podría, por consiguiente, proporcionar a las empresas agrícolas, manufactureras o comerciales, ningún fondo para construir edificios y fábricas, cavar minas y canales, desbrozar tierras descuidadas, emprender especulaciones lejanas; en una palabra, ningún fondo destinado a ser empleado como *capitales invertidos*, que no se pueden convertir en moneda en el momento que se desea. La naturaleza de los billetes al portador es ser perpetuamente exigibles; cuando la totalidad de su valor no se encuentra en dinero en las arcas del banco, debe entonces por lo menos estar en efectivo cuyo vencimiento sea muy cercano; ahora bien, una empresa que invirtiera los fondos que pide prestados en un empleo del que no pueden ser retirados a discreción no podría ofrecer dichos compromisos.

Hagamos esto más apreciable por medio de un ejemplo.

Supongo que un banco de circulación presta a un terrateniente en billetes de confianza que valen dinero 30 000 francos hipotecados sobre su tierra: la prenda tiene plena solidez. El dueño hace erigir con esos fondos una construcción de explotación que necesita; con este fin concluye un trato con un contratista de construcciones, y le paga los 30 000 francos en billetes de banco. Suponiendo ahora que el contratista, al cabo de cierto tiempo, desee cobrar el monto de los billetes, es evidente que el banco no puede utilizar la prenda que tiene para pagárselos. No tiene como

⁵ Un banco que recibe día a día letras de cambio en descuento tiene en su portafolio letras con todo tipo de vencimientos, anteriores al plazo que se prescribió para sus anticipos. Por consiguiente, cada día ve llegar a vencimiento cierto número de efectos, cuyo pago permite al banco restituir parte de sus anticipos.

prenza de esa suma de billetes más que una obligación muy sólida a decir verdad, pero que no es exigible.

Observo que las obligaciones que posee un banco, a condición de que estén suscritas por gente solvente, y que su vencimiento no sea demasiado distante, deben ser a los ojos del público un respaldo suficiente de todos los billetes que emitió. Para poder pagarlos todos, le basta con no emitir más nuevos, es decir, suspender sus descuentos y permitir que llegue el vencimiento de los efectos de comercio que llenan sus portafolios, pues esos efectos serán pagados, ya sea con dinero, o con billetes de banco. En el primer caso, el banco recibe con qué pagar sus billetes; en el segundo, se ve dispensado de hacerlo.

Ahora comprendemos por qué mil proyectos de bancos agrícolas, en los que se pretendió fundamentar billetes que hacían las veces de moneda sobre sólidas hipotecas territoriales, y otros proyectos de la misma naturaleza, siempre se vinieron abajo en poco tiempo, con más o menos pérdida para sus accionistas o para el público.⁶ La moneda equivale a un billete con plena solidez y pagadero de inmediato; en consecuencia no puede ser replazada más que por un billete no sólo con una solidez perfecta, sino pagadero a la vista; y ni siquiera la mejor de todas las hipotecas puede servir para cubrir el importe de dichos billetes.

Por la misma razón, las letras de cambio, llamadas *papel de circulación*, no son una garantía suficiente para los billetes de confianza. Cuando llega su vencimiento, esas letras de cambio se pagan con otras letras de cambio pagaderas en una época más distante y que se negocian haciendo el sacrificio del descuento. Una vez que llega el vencimiento de estas últimas, se le paga con otras pagaderas más adelante y que se descuentan asimismo. Se aprecia que semejante operación, cuando un banco recibe ese papel en descuento, no es sino un medio de pedirle prestado a perpetuidad, ya que se satisface el primer préstamo con un segundo, el segundo con un tercero, y así sucesivamente. Una obligación que el com-prometido sólo puede cumplir renovándose equivale a un título no reembolsable; su autor no está en posibilidades de ofrecer ningún valor real cuya venta pueda proveer recursos al banco para pagar los billetes que anticipó al descontar semejantes letras de cambio.⁷

El mismo inconveniente se presenta cuando un banco hace al gobierno anticpos perpetuos, o aun a largo plazo. Puede muy bien prestar al go-

⁶ Por esa razón, en 1803 el banco territorial establecido en París se vio obligado a suspender el pago en numerario de sus billetes y a declarar que no los reembolsaría más que a medida que lograra vender los inmuebles sobre los que se habían hipotecado.

⁷ Una letra de cambio, para inspirar confianza, debe ser siempre símbolo de un valor real del que el autor de la letra de cambio tiene el derecho de disponer más tarde o en otro lugar. Cuando un manufacturero recibe una orden de pago de un comerciante que le compró telas, es que tiene derecho al valor de las telas; y el comerciante cuenta con los medios para pagar dicha orden con la venta de esa mercancía. Por consiguiente, no necesita recibir de un banco nuevos anticpos para reembolsar los primeros.

bierno el capital de sus accionistas: nadie tiene el derecho de reclamar su reembolso salvo los accionistas, quienes en este caso aceptan el destino que le dan sus directores; pero desde el momento en que prestan al gobierno billetes al portador, y que el gobierno pone esos billetes en manos del público debido a sus gastos, los portadores de esos billetes pueden presentarse en las cajas del banco para ser reembolsados; y en ese caso, el banco no tiene fondos para pagarlos. Es lo que sucedió a la antigua caja de descuento de París en 1785 y lo que después provocó la quiebra del Banco de Inglaterra. Como su crédito al gobierno no era exigible, el banco no pudo pagar los billetes que sirvieron para hacer ese anticipo. Los suyos ya no fueron billetes de confianza; tuvieron una circulación obligada. El gobierno, incapaz de suministrarle los medios para pagarlos, lo eximió de hacerlo.⁸

Si un banco no puede, sin graves inconvenientes, hacer préstamos con sus billetes a cambio de obligaciones que no son exigibles a corto plazo, puede aplicar, con grandes ventajas para el público, los capitales de sus accionistas cuando se le piden prestados para emplearlos para usos reproductivos. Si el banco actual de Francia, en lugar de prestar al gobierno de entonces su capital de 90 millones que se derrochó en conquistas desastrosas, lo hubiera prestado con base en sólidas hipotecas a terratenientes para mejorar sus tierras, habría recuperado sucesivamente sus anticpos, habría hecho préstamos semejantes a otros propietarios, y así habría fertilizado provincias enteras sin comprometer los capitales de sus accionistas que, en lugar de ello, sólo tienen como garantía de sus fondos la buena voluntad del gobierno.

Todo banco que emite billetes de confianza, si está bien administrado y fuera del alcance del poder, no expone a correr casi ningún riesgo a los portadores de dichos billetes. La mayor desgracia que pueda sucederles, suponiendo que una falta absoluta de confianza haga que se solicite el reembolso de todos sus billetes al mismo tiempo, es ser pagados con buenas letras de cambio a corto plazo, con la bonificación del descuento, es decir, que sean pagados con las mismas letras de cambio que el banco adquirió por medio de sus billetes. Si el banco tiene un capital propio, éste es una garantía de sobra; pero en un país sometido a un poder sin

⁸ Thornton, en un escrito cuyo fin es justificar esta suspensión de pagos del Banco de Inglaterra, ataca los principios de Smith. Dice que la demanda excesiva de reembolsos de billetes que determinó la suspensión fue causada no por una emisión excesiva, sino por el contrario, por el retiro de parte de los billetes. "Una reducción en la cantidad de billetes circulantes —dice ese autor— produce quiebras; las quiebras infunden consternación, y la consternación hace que se corra al banco para obtener guineas." Son consecuencias forzadas, anticipadas para sostener una paradoja. Cuando un papel de confianza, por su multiplicación, deprecia el agente de la circulación, y como consecuencia hace desaparecer el numerario metálico, es una locura imaginar que el agente de la circulación se depreciará menos si se le multiplica más. Los billetes del Banco de Inglaterra, por el contrario, conservaron valor porque se puso punto final a su multiplicación en el momento en que desempeñaban solos las funciones de moneda.

control, o que no tiene más que un control ilusorio, ni esa garantía ni la de las letras de cambio en portafolio tienen ningún valor. En semejantes países no hay más garantía que la política del gabinete dirigente, y no hay confianza que no sea una imprudencia.

Un banco de descuento, por medio de los anticipos que da al comercio y de las facilidades que provee a la circulación, ofrece ventajas que no se pueden discutir, pero que fueron exageradas por ignorancia o con opiniones de interés personal. El lector pudo ver en el capítulo xxvi, acerca de los papeles moneda, que hasta en el supuesto de que el instrumento de los intercambios fuera por completo de papel y permitiera disponer de otro modo de todos los valores metálicos, un país no ganaría en ello más que un aumento de capital igual a la suma de las monedas, que a su vez está limitada por las necesidades de la circulación, y no constituye más que una porción mediocre de los capitales productivos de una nación. En cuanto a la suma que un país puede aceptar en billetes de confianza, lejos de igualar la suma de las monedas, no puede reemplazar más que una parte bastante pequeña de ésta. Su circulación no se basa más que en la confianza del público en la solvencia de los bancos; ahora bien, la confianza del público tiene facilidad para alarmarse. Es necesario multiplicar mucho los bancos para acercar las cajas de reembolso a todos los portadores de billetes. En Inglaterra, los billetes de los bancos de provincia no tienen circulación fuera de la provincia cuya superficie nunca es muy extensa,⁹ en Francia, a las sucursales del Banco de Francia se les dificultó poner en circulación billetes al portador en ciudades importantes, centros de un gran comercio, como Lyon y Ruán. Las reservas en moneda metálica que la prudencia los obliga a guardar en caja, y que a veces ascienden a una tercera parte o a la mitad del monto de sus billetes en circulación, son un capital estancado que limita otro tanto la suma de los capitales que facilitan a la industria. En fin, el valor de un billete al portador no puede mantenerse más que en la medida en que permanecen en la circulación cantidades importantes de monedas que conservan un valor propio superior al valor del metal con el que están hechas; ahora bien, los billetes al portador demasiado multiplicados suelen depreciar las monedas; y por poco que el valor de un billete de 1 000 francos caiga ligeramente por debajo del precio del metal que da derecho a recibir, el público se precipita al banco para cambiar un símbolo que perdió su valor por monedas de metal que conservaron el suyo.¹⁰

⁹ Los billetes del Banco de Inglaterra, cuya sede se encuentra en Londres, circularon en todas las islas británicas, pero no en calidad de billetes de confianza, sino como papel moneda (véase las razones de ello en el cap. xxvii).

¹⁰ Es lo que sucedió en Inglaterra en 1825, cuando múltiples bancos que habían exagerado demasiado sus descuentos y puesto en circulación una enorme cantidad de billetes, volvieron a reembolsarlos por todas partes, lo que puso a todos los bancos en la imposibilidad de continuar sus descuentos, y de conse-

Éstos son los límites que la naturaleza de las cosas impone a los capitales suplementarios que suministran los bancos. Los que hacen operaciones forzosas se exponen a perder y a ocasionar pérdidas a las personas cuya confianza supieron ganarse sin merecerla. Los billetes que emiten por encima de la suma que implican las necesidades del comercio y el grado de confianza que se les otorga vuelven continuamente para ser reembolsados, y obligan a los bancos a hacer gastos con miras a restituir en sus cajas un dinero que sale de ellas sin cesar. Los bancos de Escocia, que fueron tan útiles a pesar de no siempre haber sabido moderarse en un terreno tan resbaladizo, se vieron obligados en ciertas épocas a mantener en Londres agentes cuyo único empleo consistía en reunirles dinero que les costaba hasta 2% por operación y que se evaporaba en pocos segundos. El Banco de Inglaterra, en circunstancias semejantes, estaba obligado a comprar lingotes de oro, a hacerlos acuñar en moneda que se fundía a medida que las daba en pago, debido al alto precio que él mismo se veía obligado a poner a los lingotes, para satisfacer los numerosos reembolsos que se le exigían. Perdía por consiguiente cada año de 2 1/2 a 3%, sobre alrededor de 850 000 libras esterlinas (más de 20 millones en Francia).¹¹

Una multiplicación demasiado grande de billetes al portador tiene otros inconvenientes. Los símbolos representativos de la moneda, reemplazándola por completo hasta el total de las sumas que se ponen en circulación, aumentan en realidad el número de las unidades monetarias y deprecian su valor. Esta depreciación puede llegar hasta el punto de impedir al gobierno ser indemnizado de sus gastos de fabricación. Se puede someter a discusión hasta qué punto es conveniente dejar en manos de particulares o de empresas particulares el poder de hacer variar a su antojo el valor de una mercancía en la que se estipulan todas las obligaciones entre particulares.

Pero, ¿tiene un gobierno el derecho de impedir que establecimientos particulares emitan tantos billetes como el público está dispuesto a recibir, dado que todas las veces dichos establecimientos han cumplido exactamente sus promesas? ¿Puede un gobierno violar así la libertad de las transacciones que está destinado a defender, o por lo menos debe imponer restricciones dictadas por la prudencia? Tal vez, al igual que está autorizado a condenar la construcción de un edificio privado que pone en riesgo la seguridad pública.

ber las numerosas y amplias empresas que funcionaban por medio de esos descuentos, sobre todo porque varias de esas empresas habían exagerado diversos tipos de necesidades de la sociedad y habían abusado de la facilidad de emprender.

¹¹ Smith, libro II, cap. 2. El mismo efecto se repitió en 1825 y en 1826.